



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** DOSCIENTOS SIETE**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** 27 de abril del 2000**SUMARIO:**

CAPITULOS:

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Segundo Debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.
- IV Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales, número 21399. Auspicia el H. Oswaldo Rossi.
- V Clausura de la Sesión.

WJJ/mpv.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DOSCIENTOS SIETE

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 27 de abril del 2000

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión	4
II	Lectura del Orden del Día	5
	INTERVENCIONES:	
	H. Astudillo Astudillo Germán	6
	H. Bacigalupo Buenaventura Dalton...	7
	H. Montero Rodríguez Jorge.....	9
	H. Llanes Suárez Henry.....	10
	H. Salazar Ruiz Héctor.....	12
	H. Aure Montes Carlos.....	13
	H. Aguayo Cubillo Alejandro.....	14,26
	H. Sicouret Olvera Víctor.....	15,24
	H. Dotti Almeida Marcelo.....	16
	H. Posso Salgado Antonio.....	18
	H. Rodríguez Edgar Iván.....	20
	H. Cordero Acosta José.....	28
	H. Proaño Maya Marco.....	31,43
	H. Serrano Valladares Alfredo.....	33,35
	H. Serrano Batallas Fulton.....	36
	H. Andrade Echeverría Ronald.....	38
	H. Rivas Pazmiño Raul.....	41
III	Segundo Debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.	45



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DOSCIENTOS SIETE

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 27 de abril del 2000

INDICE:

	INTERVENCIONES:	PAGINAS:
	H. Maugé Mosquera René.....	52
	H. Cordero Acosta José.....	53
	H. Llanes Suárez Henry.....	55
IV	Primer Debate del Proyecto de Reformas Constitucionales, número 21399. Auspicio honorable Oswaldo Rossi....	56
V	Clausura de la Sesión.....	62

ARCHIVO

WJJ/mpv.

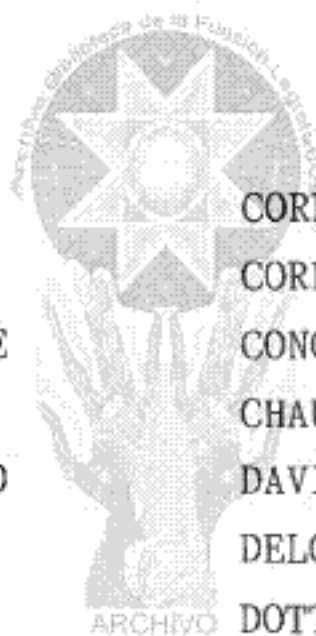
Manuel

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO ACOSTA JOSE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	CORDERO IÑIGUEZ JUAN
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALAVA ALCIVAR DAVID	CHAUVIN HIDALGO MAGDALENA
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DAVILA ISABEL
ANDALUZ LENIN	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALVEAR ICAZA JOSE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
AREVALO BARZALLO KAISER	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ARGUDO PESANTEZ JOHN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FARFAN INTRIAGO MARCELO
AZAR AMAT JOSE	FERRIN MARIO
AZUERO RODAS ELISEO	FUERTES RIVERA JUAN
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARCIA CEDEÑO FELIX
BECERRA CUESTA ABELARDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ REAL NAPOLEON
CAICEDO YEPEZ EDMUNDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CALVA PRECIADO ARTURO	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GREFA UQUIÑA VALERIO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CASTRO SALAZAR NELSON	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO



CEFERINO GAVILANEZ GUADALUPE	HURTADO LARREA RAUL
KURE MONTES JOSE	RIVAS PAZMIÑO RAUL
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOOR CEDEÑO OTON	ROGGIERO ROLANDO GALO
LOPEZ SAUD IVAN	RON KLEVER ESTANISLAO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LLANES SUAREZ HENRY	RUIZ ALBAN GABRIEL
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SAA BERNSTEIN JOSE
MARCIAL ROJAS RIGAIL	SALAZAR RUIZ CARLOS
MAUGE MOSQUERA RE ^{MP}	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	SALEM MENDOZA MAURICIO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SALINAS SALINAS HECTOR
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SANCHEZ FREIRE GONZALO
MORENO AGUI RUTH	SANCHO SANCHO RAFAEL
MORENO ROMERO HUGO	SERRANO BATALLAS FULTON
NAVEDA GILER MARIA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
NEVARES FRANCISCO	SICOURET OLVERA VICTOR
NINABANDA VICENTE	TATES FERNANDEZ JOSE
NOBOA NARVAEZ JULIO	TENEZACA FRANCISCO
ORTIZ CRESPO XIMENA	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
OJEDA DE VACA GLADYS	UGARTE GUZMAN BLANCA
PACHECO GARATE EDUARDO	VACA GARCIA GILBERTO
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VALDEZ LARREA ANUNZIATTA
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VARGAS MEZA STALIN
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VELA PUGA ALEXANDRA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PONCE MORAN GALO	VILLACRESES VITERI CARLOS
POSSO SALGADO ANTONIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PROAÑO MAYA MARCO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Les ruego contestar para verificar su asistencia tomando lista: Mirella Adum. Alejandro Aguayo.

David Alava. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado. José Enrique Alvear. Lenin Andaluz. Ronald Andrade. Káiser Arévalo. Jonh Argudo Pesantez. Germán Astudillo, presente. José Azar. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra. Elsa Bucaram. Simón Bustamante. Cecilia Calderón. Edmundo Caicedo. Hermel Campos. Enrique Camposano. José Benigno Carrión. Juan Cantos. Nelson Castro. Guadalupe Ceferino. José Cordero. Juan Cordero Iñiguez, presente. Roberto Concha. Fausto Constante. Magdalena Chauvín. Rafael Dávila. Isabel Dávila. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado. Marcelo Dotti. Sixto Durán. Vicente Estrada. Joaquín Estrella. Carlos Falquez. Marcelo Farfán. Mario Ferrín. Juan Manuel Fuertes. Félix García. Raúl Gómez. Napoleón Gómez. Heinert Gonzabay. Carlos González. Susana González. Regina Gordillo. Valerio Grefa. Guillermo Haro. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado. José Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Otón Loor. Raúl Iván López Saud. Wilson Lozano. Wilfrido Lucero, presente. Henry Llanes. Franklin Macías. Marcial Rigail. René Maugé. Voltaire Medina, presente. Tito Nilton Mendoza. Juan Pablo Moncagata. Jorge Montero. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno. Hugo Moreno María Fernanda Naveda. Francisco Nevarez. Aníbal Nieto. Nina Pacari Vega. Vicente Ninabanda. Julio Noboa. Elizabeth Ochoa. Gladys Ojeda. Ximena Ortiz Crespo. Eduardo Pacheco. Reinaldo Páez. Carlos Palacios. Juan Palma. Daniel Pauker. Miguel Pérez. Alvaro Pérez. Galo Ponce Morán. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero. Raúl Rivas Pazmiño. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero. Kléver Estanislao Ron. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruiz Albán. José Lorenzo Saá. Carlos Salazar Ruiz. Aníbal Salazar. Mauricio Salem Mendoza. Héctor Salinas, presente. Gonzalo Sánchez. Rafael Sancho, presente. Fulton Serrano. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret. José Tates. Francisco Tenezaca. Simón Ubilla. Blanca Ugarte Gilberto Vaca. Anunziatta Valdez. Stalin Vargas. Alexandra vela. Rolando Vera. Luis Villacreses Colmont. Carlos Villacreses. Cinthya Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando. Con el ingreso posterior de los diputados: Juan Cantos, Blasco Eugenio Alvarado, Edmundo Caicedo, José

Cordero, Joaquín Estrella, José Azar, Jorge Montero, Lenín Sánchez, Gonzalo Sánchez, Raúl Gómez, Lenin Andaluz, Dalton Bacigalupo, Eliseo Azuero, John Argudo, Marcial Rigail, Wilson Lozano, Isabel Dávila, Henry Llanes, Otón Loor, Héctor Aníbal Salazar, Oswaldo Rossi, Roberto Concha, Carlos Villacreses, Elsa Bucaram, Mauricio Salem, Guadalupe Ceferino, María Fernanda Naveda, Marco Proaño, Anunziatta Valdez, Raúl Rivas, Hugo Quevedo, Fulton Serrano, Napoleón Gómez, Galo Ponce Morán, Juan López, Iván López, Vicente Ninabanda, Eduardo Pacheco, Carlos Salazar, Hermel Campos, Gladys Ojeda, Julio Noboa, Stalin Vargas, Magdalena Chauvín, Lorenzo Saá. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar el quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con el ingreso del honorable Víctor Hugo Sicouret, Regina Gordillo, sesenta y dos diputados, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hay el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Por favor, ocupar las curules. Quisiera pedirle al señor Prosecretario, que se sirva leer un Acuerdo que le acabo de entregar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que en la ciudad de Quito, ha dejado de existir la distinguida ciudadana señora doña Laura Piedad Ibarra viuda de Astudillo, quien en vida fue ejemplo de valores éticos y morales y cultivadora de las mejores virtudes cívicas; Que la extinta fue madre del señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional; y, En ejercicio de sus facultades legales, Acuerda. Deplorar el fallecimiento de la señora doña Laura Piedad Ibarra viuda de Astudillo. Expresar el sentimiento de profundo pesar

a su familia y de manera especial al señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, por tan irreparable pérdida. Publicar el presente Acuerdo por la prensa y, entregar copia autógrafa del presente Acuerdo. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril del año 2000 -firman- Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente. Doctor Olmedo Castro Espinosa, Prosecretario General". -----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, Guillermo Astudillo Ibarra. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados por esta muestra de solidaridad, a nombre de mi familia y a nombre mío. Papá y mamá gozan del cielo y nos vendecirán desde allí para siempre. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, Orden del Día, por favor. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión ordinaria matutina del día jueves 27 de abril del 2000. Orden del Día: "1. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo innumerado segundo, añadido a continuación del Artículo 35, de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. Número 21307, auspiciado por el honorable Gabriel Ruiz Albán. 2. Segundo debate del proyecto de Reformas Constitucionales. Número 21399, auspiciado por el honorable Oswaldo Rossi. 3. Primer debate del proyecto de Ley de Condonación de intereses y otros recargos de los usuarios deudores de los distritos y proyectos de riego que están bajo la jurisdicción del CEDEGE. Número 21374, auspiciado por la honorable Cecilia Calderón." este el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Honorable Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: En honor a la verdad, yo creo que este Congreso ha cumplido con su mandato, en la parte primera que dice: "...legislar..." que es la expedición de leyes, reforma de leyes. Realmente es un campo extenso, creo que se ha cumplido con las expectativas del pueblo ecuatoriano. Esto está consagrado en la Constitución de la República, si me permite dar algunas lecturas, señor Presidente, rapidísimo, cuando dice en el Artículo 30: "Expedir, reformar y derogar leyes o interpretarlas con carácter generalmente obligatorio." Ha habido un aporte fecundo de los diferentes señores legisladores, de los diferentes bloques. Sin embargo, señor Presidente, en el mismo artículo, numeral 9, también nos da la capacidad a los señores legisladores, dice: "Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos, las informaciones que consideren necesarias. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente, del Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General, del Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, entre otros." Señor Presidente, en la misma Constitución de la República, en el Artículo 96, cuando habla de la Defensoría del Pueblo, dice: "Habrá un Defensor del Pueblo con jurisdicción nacional, para promover o patrocinar el habeas corpus y la acción de amparo de las personas que lo requieran. Defender y excitar la observancia de los derechos fundamentales que esta Constitución garantiza." Señor Presidente, pienso que en su carpeta, en su agenda, existen algunos actos de fiscalización por cumplirse, pero yo he de pedir muy comedidamente a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, que entre los juicios políticos que aquí están planteados, hay uno que es sobresaliente para los intereses, la imagen y la defensa del propio Congreso, es la planteada por el compañero Dalton Bacigalupo, que es en contra del señor Defensor del Pueblo. Esta es una prioridad número uno, porque a más de que está terminado el trámite de enjuiciamiento político, cuyos razonamientos

el compañero Bacigalupo lo hará más patente y claro. Compañeros legisladores, no es posible seguir tolerando a un Defensor del Pueblo, que ha hecho tabla rasa de la Constitución y de las leyes, y que ha cometido, de acuerdo a denuncias presentadas a este despacho, ha cometido una serie de irregularidades y que cuya fuente es el Movimiento Nacional de Mujeres, la Coordinadora de Mujeres, y que de una vez por todas hay que aclarar definitivamente. En el juicio político hay la oportunidad de ventilar el ataque y la defensa, quienes creamos que este funcionario no ha cumplido con la Constitución y las leyes y con el encargo de las funciones que se le han encomendado, tendremos que demostrarlo. Y si es que él cree que lo ha hecho perfectamente, ateniéndose a la Constitución y a las leyes, que venga acá a comprobarnos. Porque caso contrario, es menester de que sea censurado y que vaya a su casa, porque no ha cumplido con la confianza de este Congreso y del pueblo ecuatoriano. Muy comedidamente, señor Presidente, solicito que por prioridad, lo más próximo si es la próxima semana, se le llame a juicio político al señor Defensor del Pueblo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dalton Bacigalupo. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Señor Presidente, colegas legisladores: Quiero agradecer profundamente la iniciativa del colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, la generosa iniciativa de un diputado que no pertenece a la banca de Izquierda Democrática, que es la que está interpelando al doctor Milton Alava Ormaza. De la bancada de la Democracia Popular. Se torna cada día más inaceptable, señor Presidente, que una función tan importante en el país como la Defensoría del Pueblo, siga siendo ejercida por una persona que no goza de ninguna autoridad política, ni moral en el Ecuador. Diversos sectores ciudadanos hemos venido pidiendo la remoción del doctor Milton Alava Ormaza, a su cargo de Defensor del Pueblo. Y en los últimos días, las diferentes asociaciones de mujeres del país, por diversas razones, incluyendo razones de tipo ético, solicitaron al

Congreso Nacional, la destitución del doctor Milton Alava Ormaza. El está sentenciado en un juicio de injurias en la Función Judicial, él está siendo enjuiciado penalmente en el famoso juicio, para el cual el Congreso Nacional proveyó el levantamiento de su inmunidad parlamentaria. Hay suficientes pruebas de que Alava Ormaza coadyuvó a configurar un atraco por veinte y tres millones de dólares en contra del Fisco ecuatoriano. Por eso el Congreso levantó la inmunidad de Milton Alava Ormaza. Hechos recurrentes se vienen presentando en contra de la imagen del Defensor del Pueblo. Al Ecuador le arrebataron la sede de un Congreso internacional de defensores del pueblo de América Latina, porque al entender de los organismos internacionales de los derechos humanos, el Defensor del Pueblo del Ecuador no goza de credibilidad institucional. Este hombre está deshonrando la majestad y la imagen internacional de la Defensoría del Pueblo. En tal virtud, señor Presidente y habiendo el Defensor del Pueblo, doctor Milton Alava Ormaza, habiéndose permitido cuestionar la decisión del Congreso Nacional, de hacer ajustes administrativos, a efecto de que se organicen mejor las sesiones al interior del Pleno legislativo, en relación con los señores periodistas, habiéndose permitido el doctor Milton Alava Ormaza observar la conducta de este Congreso Nacional, es hora, señor Presidente, de que el Congreso de la República retome la acción fiscalizadora. Por mandato constitucional usted dejará de ser Presidente en el mes de agosto, Presidente de esta legislatura. Creo, señor Presidente, usted no puede dejar de ser Presidente del Congreso Nacional, sin cumplir con su obligación de señalar la fecha de comparecencia del doctor Milton Alava Ormaza, para que venga a responder las acusaciones que nosotros le hemos formulado dentro del juicio político que le hemos planteado en su contra. Agradezco nuevamente a la bancada de la Democracia Popular, por hacerse eco de lo que viene siendo un clamor nacional, la salida del doctor Milton Alava Ormaza. A nombre de Izquierda Democrática, señor Presidente del Congreso, renovemos la institución de la Defensoría del Pueblo, con gente que tenga la suficiente autoridad política y la suficiente

autoridad moral, para poder ejercer tan elevadas funciones.
Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tema del juicio político del Defensor del Pueblo, encargo a la Secretaría, que cuanto antes y de acuerdo al procedimiento y a los períodos que están establecidos, se convoque al señor Defensor del Pueblo para juicio político en el Congreso Nacional. Si pudiera ser para el miércoles de la próxima semana, 3 de mayo, de una vez para el día miércoles 3 de mayo, si es que los plazos legales lo permiten. Honorables legisladores, sobre el tema del Defensor del Pueblo, específicamente honorable Sicouret. Si usted me permite, daré la palabra a otro diputado que ha pedido antes que usted y se la daré oportunamente. Honorable Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Primeramente antes de iniciar mi intervención, quiero exteriorizar mi solidaridad humana con el señor Secretario titular del Congreso Nacional, por la pérdida de su señora madre, con quien nos solidarizamos íntegramente y le estrechamos nuestra mano de amigo. Señor Presidente, señores legisladores, primero quiero decir que se está retomando lo que el Congreso Nacional tiene que hacer. La fiscalización, señor Presidente, para que este Congreso pueda de una vez por todas, decir lo que tiene que hacer bajo la responsabilidad que tenemos de fiscalizar de conformidad con la Constitución y la ley. Señor Presidente, le encarezco muy comedidamente su atención por una situación de mi provincia. Por algunas oportunidades vengo solicitando, que se fije día y hora, para que aquí en el Pleno del Congreso Nacional, el señor secretario de Estado en la Cartera de Obras Públicas, venga a responder el pliego de preguntas constitucionales, que este diputado Jorge Montero, de la provincia de Loja, ha presentado oportunamente. Y, señor Presidente y señores legisladores, nuevamente la provincia de Loja, con la estación invernal se encuentra totalmente aislada, los cantones del cordón fronterizo no pueden conectarse con la cabecera provincial, peor con las

provincias de la Costa, como la provincia de El Oro y con el interior del país. Le ruego, muy comedidamente, se digno señalar, no que venga una comisión, que venga aquí al Pleno del Congreso Nacional a responder las preguntas que yo y algunos legisladores aspiran también plantear al señor secretario de Estado en la Cartera de Obras Públicas. Por otro lado, señor Presidente, más de tres veces existe el informe para segundo y definitivo debate del Artículo 3 de la Ley del FONVIAL, de la cual soy autor, Tres veces que está en Secretaría, para que pueda ser considerada definitivamente, cómo tiene que aplicarse el sistema que tiene que distribuir los dineros que se recaudan del Impuesto del 1% a las Transacciones Comerciales de los Vehículos Usados, que son los que oxigenizan económicamente la Ley del FONVIAL, que ayudan a los municipios y al Consejo Provincial de la provincia de Loja. Yo le ruego, señor Presidente, y les pido, señores legisladores, que esta ley que es tan importante y la única que ayuda a la provincia de Loja, se la ponga en el Orden del Día de la próxima semana. Le felicito que haya dispuesto que la próxima semana el Congreso ecuatoriano, retome definitivamente el poder que tiene constitucionalmente de fiscalizar los actos del Ejecutivo y en los organismos que también son nombrados por este Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, para el día martes de la próxima semana, que conste en el Orden del Día, la ley que está prevista para segundo debate, el Fondo Vial de Loja, sugerida por el señor diputado Montero. En lo referente a la convocatoria al señor Ministro de Obras Públicas, esto se ha transferido a la Comisión de Fiscalización y de Gestión Política, para que allí sea recibido el señor Ministro de Obras Públicas y emita su informe. Honorable Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: El día martes y miércoles de esta semana, constó en el Orden del Día, un proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos.

Me ha dado la explicación el señor Secretario, respecto de la preocupación suya que es legítima, señor Presidente, en el sentido de que la reforma a la Ley de Hidrocarburos es un tema muy importante, es un capítulo de gran calibre que se lo debe discutir seriamente en este Congreso. Y en ese sentido, concuerdo con usted y apoyo su iniciativa para que se abra un gran debate, porque ya está el informe, ya estuvo en el Orden del Día. Le pido, señor Presidente, que disponga por Secretaría, para el día martes 9 de mayo, en el primer punto del Orden del Día, se incluya el proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos. Pero quiero pedirle adicionalmente dos cosas, de que en ese proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos, invite al señor Ministro de Energía y Minas a este salón, al señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, al señor Contralor o su delegado, al Procurador o su delegado y alguien de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. ¿Por qué? Porque voy a demostrar al Congreso Nacional y al país, que el país no recibe beneficio alguno de los contratos de participación, para la exploración y explotación del crudo. Voy a demostrar de que hay violaciones a la Ley de Hidrocarburos, a los reglamentos y a los contratos petroleros. En definitiva, que hay una gran corrupción. Y sobre la reforma a la Ley de Hidrocarburos, señor Presidente y señores diputados, voy a fundamentar en función de documentos oficiales, en función de hechos, no voy a inventar ningún dato. Soy un hombre responsable, consciente, no me ha caracterizado hacer uso de las malas artes o de las malas armas, para a alguien desprestigiar, devaluar, en fin. No, yo no soy de esas personas, soy una persona muy seria, con buenos principios y buenas convicciones. Pero voy a demostrar a este Congreso y al país, que no recibe beneficio alguno de esos contratos de participación para la exploración y la explotación de crudo. En donde hoy en día la Compañía YPF y REPSOL, ha cubierto todos los medios de comunicación, queriendo embaucar, hipnotizar a esta nación, una gran publicidad. Aquí lo voy a demostrar. Señor Presidente, en conclusión, a usted le falta tres meses de su gestión, han habido aciertos, han habido errores, equivocaciones, como todo,

hay que hacer evaluaciones sobre eso, faltan tres meses. Concordando con lo que dice el diputado Dalton Bacigalupo, tres meses en donde usted, señor Presidente, compagine la legislación sobre temas importantes para que quede como testimonio de su gestión en este Congreso. Y lo segundo, un proceso de fiscalización. Yo apoyo la iniciativa del diputado Bacigalupo y también lo que apoyó el diputado Astudillo, la acogida de usted, pero convóqueles a esos funcionarios, para de manera seria y de ley, junto a usted, que estén ahí, para con los documentos demostrarles como tan mal se vienen manejando los hidrocarburos en esta nación. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome nota del pedido del honorable Llanes, para proceder con su pedido para el día martes 9 de mayo. Honorables legisladores, me cumple informarles que se ha convocado para que asistan al Pleno el día 10 de mayo, al señor Ministro de Finanzas y al señor Presidente del Banco Central del Ecuador, para que informen en lo referente a la carta de intención y a las medidas que esa carta de intención implica. Así mismo, el día jueves 11 de mayo se ha convocado al frente social del gabinete del Ejecutivo, para que informe sobre los programas sociales, para atender la apremiante situación del pueblo ecuatoriano. Honorable Carlos Salazar, sobre el Orden del Día. -----

EL H. SALAZAR RUIZ. Señor Presidente, honorables compañeras y compañeros legisladores: Es preocupante lo que está ocurriendo en nuestra prensa nacional, preocupante la situación de que queremos retomar la dignidad del Parlamento Nacional, preocupante por publicaciones como la que aparece en el diario de hoy "La Hora", donde se indaga, se hace la tacha a 5 legisladores de nuestro Parlamento Nacional, eso mancha el honor de nuestro Congreso o en su caso los periodistas tendrán que responder por ese tipo de publicaciones. Como legislador no me satisface estar involucrado en supuestos actos de corrupción y entiendo que a los demás señores legisladores tampoco estarían en ese caso, por lo que como legislador demando una seria

investigación, o esos periódicos tienen que ser severamente sancionados vía juicios o algún acto se tiene que investigar, para que hechos como estos, que atañen al buen nombre de legisladores o de nuestro Parlamento, no queden simplemente como una imagen o una noticia de prensa. Señor Presidente, señores legisladores, es la preocupación de que tenemos que retomar el tema de la dignidad del Parlamento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Kure. -----

EL H. KURE MONTES. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores: Necesito y deseo conocer, si el exhorto aprobado el miércoles pasado, para el señor Presidente Constitucional de la República, se le envió en beneficio de todas las víctimas, tanto de Quito como de Quevedo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase confirmar la información que solicita el honorable Kure. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me permito informarle que efectivamente tal como ordenó el Congreso Nacional, la Secretaría General remitió los oficios con la resolución tanto al señor Presidente Constitucional de la República, cuanto al Presidente de la Comisión de Fiscalización y al Presidente del Comité Cívico de Control de la Corrupción. -----

EL H. KURE MONTES. Le agradezco señor Presidente. Asimismo, quiero elevar a moción si tengo el apoyo necesario, que donemos un día de nuestros ingresos para las víctimas del desastre natural que afectó tanto a humildes familias de Quevedo como a humildes familias de Quito, Aquí tengo la prensa capitalina, como se tratan a humildes personas en la ciudad de Quito, con el problema que han tenido todos ellos, sus casas, todas sus pertenencias perdidas, es por eso que pido solidariamente la ayuda de vosotros, para que donemos un día de nuestro sueldo en beneficio de toda esta gente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay apoyo a la moción del honorable Kure? Someta a votación la moción del honorable Kure, señor Secretario, en el sentido de que haya un aporte equivalente a un día del sueldo de todos los diputados en beneficio de todos los damnificados de Quevedo y Quito.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El señor diputado José Kure eleva a moción lo expuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, ruego a los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, de setenta diputados en la Cámara, sesenta y dos votan por la moción del honorable José Kure.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Señor Secretario, disponga que el departamento pertinente proceda de esa manera. Honorable Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero agradecerles a nombre del Congreso y a nombre del pueblo ecuatoriano, por haber convocado al Presidente del Banco Central. Pero, no solamente para que responda por las medidas del Fondo Monetario, le pido de manera encarecida que la solicitud que aprobó el Plenario en la sesión de hace dos días, es que se convoque a todo el Directorio y en especial al Gerente del Central, porque ese es el operativo que hace los informes e inclusive las resoluciones, para que respondan por la tasa de interés elevada, de usura, que le han puesto a los ecuatorianos y para que también responda por la emisión de los títulos del Banco Central, porque ya como el Congreso le prohibió los BEMS, ahora emiten los TVC tomándole el pelo al Congreso y al país, y atentando contra el desarrollo de la reactivación económica del país. Por favor, señor Presidente, se lo pido de la manera más encarecida, que comparezca el Pleno del Directorio con el Gerente, que es el responsable de esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, honorable Aguayo, procederemos

a ampliar la solicitud al señor Presidente del Banco Central.
Honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores: No hubiera querido hacer uso de la palabra para poder hablar de esa denuncia que ha presentado el Movimiento Popular Democrático que recién me entero, porque esto no me perturba, soy un empresario que no he trabajado en política, les ruego a los señores diputados que me escuchen, yo he generado trabajo, un estadio como el de Barcelona Sporting Club, vale 22 millones de dólares, una urbanización como la Kennedy norte de Guayaquil vale 12 millones de dólares, una urbanización como la Garzota en Guayaquil vale 12 millones de dólares y negocios pequeños u obras pequeñas, como la remodelación del Club Sport Emelec 3 millones de dólares, Bahía norte, Plaza Quil, etcétera, infinidad de obras durante 30 años de mi actividad empresarial, que jamás la voy a confundir con mi actividad política, sino no estuviera en una tienda política como es el Partido Roldosista Ecuatoriano. Eso de generar riqueza obliga a endeudarse en este país, que yo debo más de 50 mil dólares, sí, claro que debo señor Presidente, porque con lo que le estoy diciendo tenía que endeudarme, conjuntamente con mis socios. Nosotros los que generamos riqueza tenemos que endeudarnos, lamentablemente vivimos en un país como este, que debo más de 50 mil dólares, sí, que voté en contra de la Ley Trolebus, también, entonces yo no veo en donde está la corrupción, porque si yo hubiera mezclado mi actividad empresarial, en donde yo sabía que me podía beneficiar algo que supere la restructuración de los pasivos, que supere los 50 mil dólares, yo venía a votar a favor, pues, como votaron otros, yo no, yo no confundo la actividad política con la actividad empresarial, que ya la dejé para dedicarme a la actividad política. Pero sí quiero aclarar señor Presidente, que esto no me perturba, porque corrupción sería si yo hubiera votado por la Ley Trolebus y debiera 50 mil quinientos dólares, me estoy beneficiando, debo mucho más de 50 mil dólares y tengo que pagarlo, no me

he robado la plata, ahí tengo un montón de cosas que no las puedo vender tampoco, porque no hay quién compre. Entonces, ese es el problema del país, no esto, estas son formas, vamos al fondo de las cosas, de los 5 diputados que están aquí en este periódico, soy el único y yo sí doy la cara señor Presidente, yo sí doy la cara como la di cuando fui Ministro de la Vivienda, que quisieron encontrar algo raro, viraron al revés y al derecho el Ministerio, cero encontraron, ese es este legislador y no confundo la actividad política con la actividad empresarial, le agradezco mucho su exposición diputado, su preocupación por pensar que aquí existen actos de corrupción, aquí existen al decir de la denuncia, 5 diputados que deben más de 50 mil dólares, creo que aquí hay más que deben más de 50 mil dólares. Lo que quiero es que quede bien claro, que Víctor Hugo Sicouret y el Partido Roldosista Ecuatoriano, votó en contra de la Ley Trolebus y cuando vino a la Ley Trole uno y medio, también votó en contra, entonces no hay corrupción. Eso no más señor Presidente, para decirles a los compañeros diputados que esto no me perturba. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Yo no voy con mi intervención que va a ser muy corta, a defender el honor de nadie, pero en general quiero remarcar que una vez más un sector de la prensa ecuatoriana juega en forma alegre, irresponsable, con el derecho al buen nombre que tiene todo ciudadano ecuatoriano, mientras en un juicio, en una acción penal, no se prueba lo contrario luego de sentencia condenatoria. Este es un manejo poco ético de la información. Con su permiso señor Presidente, si no se ha hecho ya porque llegué con cierto atraso, permítame dar lectura en la página B3 del periódico "La Hora" al que respeto, como quien más, quien habla fue columnista de este periódico hace mucho tiempo. En lo que atañe a esta perversa fotografía, eso se llama manejar la imagen para difamar y para calumniar, en lo que atañe a esto,

con su permiso, en efecto según el MPD por intermedio de sus diputados Stalin Vargas e Iván Rodríguez, dicho artículo, un artículo que supuestamente beneficia a los de esta foto, permite que los grandes deudores de la banca del país que representan menos del uno por ciento de los deudores, pero que concentran el 85% de las deudas, puedan renegociar sus obligaciones bajo un reglamento que el propio Presidente de la República está por expedir. Señor Presidente, en la noche en que aquí se discutía la ley, se hablaba de reactivar el aparato productivo ecuatoriano, donde señor Presidente y por su intermedio colegas del MPD, hay cientos de miles de pequeños, medianos empresarios, también de los grandes, es la gente que invierte su plata y su capital en el país, para crear riqueza, excedentes y generar empleo, y generar lucro también, porque vivimos en un régimen que consagra, avala y garantiza, el derecho legítimo al lucro, a la ganancia, siempre que sea honesta y siempre que sea legal. Cuando se expidió, se aprobó esa ley y ese artículo, no se estaba, pues, señores del MPD pensando en estos 5 caballeros, de los cuales ni siquiera conocíamos que tenían inversiones o acreencias con la banca por encima de 50 mil dólares, no se hizo en ningún momento la aprobación de esa ley y ese artículo específico, pensando en Sicouret, en Neira, en Marún, en Falquez o en Serrano. Es más, recuerdo, porque es obligación de honestidad reconocer las cosas tal como son, el honorable Sicouret no estuvo presente, ni su bloque, en la aprobación de este documento jurídico, de tal manera que un señalamiento de esta naturaleza es una infamia, una infamia, yo no estoy de acuerdo con ello, aun cuando tenga implícita e indirectamente que defender el derecho al buen nombre y a la honra que tienen adversarios políticos míos que están en esa bancada, esto es una infamia y mañana puede acontecer que le impliquen a usted también, por haber tramitado, se dice en otras palabras "entre gallos y media noche" ese arbitrio de carácter legislativo y no fue así, los que estamos aquí damos fe de eso. Es decir señor Presidente, con una enorme facilidad aquí se juega con el honor de la gente, se difama, se calumnia y a

mansalva, señor Presidente, con la mano salva. Eso en lo que atañe a afirmaciones que son simplemente eso, afirmaciones. Pero de alguna manera tenemos que hacer un llamado a la prensa, este es un periódico serio, un periódico respetable, diario "La Hora", no es responsable ni es serio publicar una fotografía así, porque esto que todavía no se ha comprobado, que estos 5 caballeros con ese artículo, primero se beneficien y segundo pretendan con la aprobación hacerle un perjuicio al Erario y a la economía ecuatoriana. Reitero, el honorable Sicouret ni siquiera estuvo aquí, no votó por el arbitrio legislativo y Marún igual. Alguien tiene señor Presidente, que iniciar una campaña de asepsia, frente a los infundios inopinados, recurrentes, de un sector de la prensa, y no acuso a diario "La Hora", sino probablemente a una ligereza de quien cubre los reportajes en este Congreso, para este respetable diario. Esto no puede continuar, no puede pasar, porque les han hecho un daño, no se si lo advierten y se dan cuenta, irreparable, así de simple, dicen que de la calumnia algo queda y esto es lo más parecido a una calumnia, mientras en el Congreso Nacional, mientras en el sector de la vida pública sus protagonistas ofendidos y agredidos infundadamente, no ejerzan acciones penales contra esta pésima costumbre, esto no va a componerse en el Ecuador señor Presidente, más allá de que esto hoy es obligación de que se investigue por la afirmación del MPD, una simple afirmación y habrá que investigar. Pero señor Presidente, permítame expresar mi solidaridad a los agredidos, a los calumniados y a los infamados, algunos de ellos no pertenecen a mi partido político, son mis adversarios, pero aquí estoy defendiendo un principio, mi lealtad es con principios, no con personas, el principio del derecho a la honra y al buen nombre, yo rechazo esto de la manera más enfática, porque esto señor Presidente, es una infamia. Muchas Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, quiero primeramente

a nombre de mi bloque parlamentario expresarle nuestro reconocimiento, por haber fijado ya la fecha, miércoles 10 de mayo, para que comparezca al Pleno del Congreso Nacional el señor Ministro de Finanzas, para que responda al interrogatorio que he formulado y sobre todo nos de a conocer cuál es la intención de la carta que firmaron hace poco con el Fondo Monetario Internacional. Pero voy a referirme ahora a un tema que me parece que es de mucha importancia para el país, nosotros desde el Bloque Parlamentario de Pachakutik, estamos sumamente preocupados por la actitud que viene asumiendo la Comisión de lo Civil y Penal de este Congreso, que ha puesto en congeladora la petición nuestra y del propio Presidente Constitucional de la República, en cuanto al trámite del Decreto de Amnistía General, para todas las personas que participaron en los hechos del pasado 21 de enero. Es curioso como traen los datos la prensa nacional, esta Comisión no tiene datos, no tienen datos, qué datos buscan, si todo el mundo sabe lo que pasó el 21 de enero y por lo tanto como no hay datos, han puesto el trámite en congeladora, para precisamente evitar que se cumpla este propósito del propio Presidente de la República, encaminado por supuesto a pacificar este país, encaminado a buscar la reconciliación nacional, como ha señalado el propio Primer Mandatario. No se, señor Presidente, qué se pretende esconder tras de esto, ¿acaso están buscando que se produzcan ya las sanciones por parte de la llamada Justicia Militar? para aparentemente después cambie el procedimiento del trámite, para que se busque un indulto, tengan ustedes la absoluta seguridad que los militares, policías y civiles que participaron el pasado 21, no necesitan ninguna clase de indulto y no lo van a aceptar por supuesto. Quiero solicitarles de la manera más encarecida, como es mi costumbre, a los señores miembros de aquella Comisión de lo Civil y Penal, que presenten lo más pronto su informe al Pleno del Congreso Nacional, para que este Congreso se pronuncie, nuestro Bloque Parlamentario el pasado 1 de febrero presentó a usted señor Presidente, el Proyecto de Decreto de Amnistía General, que por supuesto cuenta con el respaldo generalizado de

la ciudadanía de este país, aunque no cuente con el respaldo de uno que otro sector legislativo de aquí del Parlamento. Solicito aquí públicamente, que ese proyecto de Decreto a más tardar la próxima semana se lo considere en el Congreso, independientemente de cualquiera sea su resultado en la votación, porque la propia gente que está involucrada en este hecho y que exige la amnistía general, quiere saber cómo se pronuncian los diputados de este Parlamento sobre un tema de tanta trascendencia para la vida nacional y cuando ya nos pronunciemos por supuesto habrá que hacer una votación nominativa, cualquiera fuese el resultado señor Presidente, y más aún si este es negativo, nuestro bloque parlamentario le ha solicitado al Presidente de la República, por escrito, que incluya una pregunta en la consulta popular, a fin de que el tema de la amnistía general sea resuelta por el pueblo ecuatoriano en consulta popular. El señor Presidente de la República, ha venido insistiendo durante todos estos días, en que este tema sea ya resuelto definitivamente, no sabemos qué clase de obscuridades o qué datos son los que hacen falta para que este tema venga con el informe respectivo al Pleno del Congreso Nacional. Concluyo insistiendo una vez más, al distinguido colega y gran amigo el doctor José Cordero, que por favor viabilice ese informe respectivo para que lo más pronto se pronuncie este Congreso. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, señores diputados: No me hubiese gustado profundizar sobre un tema que lo exterioriza un periódico del país, un medio de comunicación escrita tan prestigioso como si no me equivoco el diario "La Hora", pero ante las expresiones vertidas por los colegas diputados y particularmente el diputado Sicouret, aquí yo comienzo señalando si a más de guardarle el respeto, las consideraciones del caso, efectivamente yo asevero de que él, cuando se trataba el problema de la Ley de Transformación Económica, efectivamente no estuvo presente, no estuvo aquí, eso puedo aseverar efectivamente que no

había en el fondo, ningún interés posiblemente particular de beneficiarse de lo que se estaba tratando o el Congreso en su mayoría había aprobado. Pero voy a poner simplemente señor Presidente algo que nos puede y nos sucede a todos los diputados, cuando llegan denuncias y que llegan bastantes, existen 2 caminos, o exponerlas para que se hagan las debidas investigaciones del caso y que de ser necesario que estas denuncias sean verídicas, se sancionen a quienes se benefician o usufructúan de leyes o de acciones que puedan devenir de la responsabilidad de legisladores o de funcionarios públicos, etcétera, o simplemente el legislador toma otra alternativa, de guardarse esa denuncia, con la posibilidad cierta de que quien envía esa denuncia, luego diga públicamente le denunciemos al diputado, a los diputados esto y le advertimos al país y sin embargo, él se guardó esa denuncia, no hizo absolutamente nada, por lo tanto también es beneficiario de hechos de inmoralidad o corrupción. Esos razonamientos lógicos y que sucede en la vida diaria, sin temor a equivocarme, no creo que haya legislador aquí en el Congreso, los 123 legisladores, o al menos los legisladores que tenemos la sana costumbre de venir a cumplir nuestras obligaciones al Congreso Nacional, porque otros no vienen, siempre nos llega a nuestros despachos denuncias de lo más variado, al menos la costumbre nuestra es, de averiguar si hay indicios de veracidad o no. Entonces al bloque del MPD nos envían denuncias acumuladas en documentos más o menos, de aproximadamente unas 100 o 200 hojas, que efectivamente no tenían certificación alguna, pero que tenían el membrete de la Superintendencia de Bancos y qué es lo que hizo el Bloque del MPD antes de emitir cualquier pronunciamiento, pidió la certificación de la Superintendencia de Bancos, para verificar si era o no veraz las denuncias que llegaban a los despachos del bloque del Movimiento Popular Democrático, y cuando llegan las certificaciones, efectivamente lo que nosotros hemos hecho, solicitar que se haga una investigación de la denuncia que llega efectivamente a los despachos o a las oficinas del Bloque del Movimiento Popular Democrático, eso es lo que estamos

pidiendo y se lo ha pedido en este caso a la Comisión de Anticorrupción, para que verifiquen si es o no cierto esto, de ser cierto, que haga el pronunciamiento correspondiente y que vea lo que hay que hacer, y si no lo es, efectivamente que deseche estas denuncias que traslada el Movimiento Popular Democrático, que es muy diferente por supuesto decirle diputado Sicouret, usted es culpable, o al excolega diputado Marún, usted es culpable, o al colega diputado Serrano, usted es culpable, es muy diferente decir, esto llega y esto entregamos, ustedes verán si es que es o no veraz esta denuncia, si se ajusta o no en términos reales a lo que señala precisamente esto. Ahora bien, el dato de prensa es un dato elaborado por el periodista o el comunicador y es él el que emite su juicio de valor ante la opinión pública, que puede o no desfigurar el verdadero contenido de un pedido que hace el bloque del MPD ante la Comisión Anticorrupción, no hay ningún interés, para algún diputado que dijo por ahí "Así son". Si usted lo ha dicho, usted tiene que comprobarme a mí, señor diputado, al diputado Iván Rodríguez si tiene la costumbre de emitir juicios de valor en contra de personas, al menos si no tiene las pruebas correspondientes. Este diputado no tiene esa costumbre, está cobijado de la más alta pulcritud y de sentimientos de consideración para las demás personas, que usted a lo mejor no tenga, no juzgue a los demás pero conmigo cuidado. De tal manera que, señor Presidente y señores diputados, estos son hechos que nosotros los señalamos y los manifestamos, no hay ningún interés de dañar a nadie, ni menos abonar intencionalmente para que el Congreso Nacional de una imagen de desprestigio ante el pueblo ecuatoriano al menos de que el pueblo ecuatoriano, demuestre que los diputados y el Congreso Nacional no estamos trabajando en su provecho y por el contrario se está trabajando en provecho de ciertos sectores de poder en el Ecuador, como los sectores empresariales, banqueros, financieros. Pero eso no es necesario que nosotros lo digamos, porque ya lo hemos dicho, señor Presidente, señores legisladores, no hemos rehusado jamás al debate, hemos puesto a consideración nuestros puntos de vista por escrito,

nuestras observaciones, en algunas ocasiones el señor Presidente nos ha dado la oportunidad de dar nuestro punto de vista y lo hemos dado con la altura del caso, con la responsabilidad que nos caracteriza y la obligación y deber que tiene el Movimiento Popular Democrático ante el país y ante el pueblo. En otras, efectivamente no ha sido posible, no se trata de juzgar esas actitudes o actividades que se yo, sino simplemente de decirles que nosotros actuamos en esa función, no tenemos ningún interés de dañar la imagen o dignidad de persona o compañero diputado alguno, no lo haremos jamás, pero si creemos que tenemos el derecho de exteriorizar, así como han hecho otras personas haciendo uso de su derecho particular, institucional, de decir: miren esto es lo que está pasando, esto es lo que sucede. Yo le solicito al señor diputado Sicouret, de que por favor solicite el contenido precisamente del pedido que hace el Movimiento Popular Democrático y usted va a encontrar que en modo alguno nosotros estamos diciendo que usted es culpable, o el diputado Serrano es culpable, estamos trasladando algo que llega a nuestro despacho y que efectivamente nos preocupa. Señor Presidente, no creo que sea el momento propicio para seguir debatiendo sobre algo, que no creo que sea la primera ocasión que sucede, porque he constatado que otros diputados de otros bloques han hecho lo mismo, han señalado precisamente esto y han acudido a otras instituciones públicas del Estado, a la Comisión Anticorrupción o la Corte Suprema de Justicia, etcétera, y lo han hecho y nadie ha señalado efectivamente vetar el derecho que tiene un legislador de trasladar estas inquietudes y las inquietudes nuestras son esas precisamente, que es muy diferente a decir ustedes son culpables, yo al menos no me atrevo a decirle, diputado Sicouret, que usted es culpable, responsable, no lo digo, no lo diré jamás, lo señalo así con claridad, como he dicho y como he comenzado mi exposición, reconociendo que usted no estuvo aquí cuando se aprobaba ese proyecto de ley y lo reconozco, porque eso es cierto, y lo digo públicamente ante el país que nos está escuchando, creo que eso es loable de reconocer que eso es cierto, lo otro yo no me atrevo a decir, es culpable

usted, no lo haré jamás, no lo haré jamás, simplemente trasladamos algo que llega a nuestro despacho y que si es una preocupación que nosotros con derecho propio la tenemos, señor Presidente. Para finalizar, saludo efectivamente que se haya tomado la decisión de invitar a comparecer al Ministro de Finanzas y al Directorio del Banco Central, para que hablen sobre el contenido de esa Carta de Intención del Fondo Monetario Internacional, pero también las consecuencias que acarrea la misma, la aplicabilidad de la misma ante el pueblo ecuatoriano. Pero también señor Presidente, de ser factible yo acudo ante usted, para manifestarle si en esa comparecencia habrá un espacio para que el Ministro de Finanzas nos de a conocer qué hizo el Gobierno anterior, sobre lo que significa los excedentes de la venta de petróleo o de la explotación del petróleo, cuyos principales beneficiarios somos, no digo personalmente sino las provincias amazónicas y fronterizas, no se ha entregado un solo centavo, no se ha entregado un solo centavo a las provincias amazónicas, a las provincias fronterizas como la provincia del Carchí, de Loja, entre otras, y de lo que nosotros tenemos conocimiento que esos dineros fueron desviados para otros propósitos, ajenos a lo que señala la propia ley que pone en vigencia o reconoce la legalidad de los mismos. Tenemos ^{APUNTA} información, pero hasta hoy efectivamente el Ministro de Finanzas ha respondido en la práctica como es lo que va él a operar, entregando los recursos a estos sectores de la patria ecuatoriana, repito, como las provincias fronterizas y de la región amazónica. Yo le voy a hacer llegar, señor Presidente, esta petición y de ser factible que en esa comparecencia, el Ministro pueda también responder, sería muy importante que se lo haga. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores legisladores: Esta es la última vez que voy a hablar del tema, señor Presidente, ratificando que no me perturba el asunto, no tengo rabo de paja y por eso es que hablo como

hablo, ni quiero dar lecciones, pero si algo que nace en la cuna, señor Presidente y señores legisladores, yo también recibo denuncias y mi amistad con Jaime Hurtado González la conoció mucha gente en Guayaquil y recibí denuncias que usted como miembro de una Comisión que se creó aquí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, honorable Sicouret, por favor. -----

EL H. SICOURET OLVERA. ...que el señor diputado Rodríguez, a través suyo señor Presidente, dice la denuncia que la tengo "ya estaba vendido el muerto" como hablan en mi tierra, qué hice yo, lo único que le exigí a usted públicamente aquí, es portese bien, porque yo estaré vigilando porque han matado un hermano mío, se lo dije aquí, yo no fui a la Comisión Anticorrupción ni nada de esas cosas, para que ellos decidan que usted es culpable, no, yo analicé eso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret, por favor. -----

EL H. SICOURET OLVERA. ...señor Presidente y me limité a hacer lo que una persona normal hace, primera cosa. Cuando uno acude al Comité Cívico de Control de la Corrupción, es porque piensa que la denuncia tiene un contenido de corrupción, pero si él está reconociendo que le agradezco que reconozca, que en la primer Ley Trole yo estuve ausente, reunido con él, allá arriba con la Izquierda Democrática, Pachakutik, Nuevo País, el Partido Socialista, cincuenta diputados reunidos aquí en el Salón de los Presidentes, en señal de rechazo a lo que se estaba haciendo aquí y, en la segunda Ley Trole y el uno y medio, yo bajé, bajamos todos y estuvimos en contra, entonces dónde está el beneficio que me puede llevar a mi a la Comisión de la Corrupción. Entonces, señor Presidente, es la última vez que hablo de esto, que no me perturba, yo he generado riqueza, no tengo que ser modesto, yo digo la verdad, si uno genera riqueza en este país, tiene que endeudarse señor Presidente, y si yo debo, si debo más de cincuenta mil dólares. Gracias,

señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, desde que pedí el uso de la palabra sobre este tema, se han mezclado dos temas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, yo estoy siguiendo el orden en que ha sido pedido la palabra, no por estar en la foto. Continúe honorable Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Cuando yo pedí el uso de la palabra para solidarizarme con personas a quienes conozco de muchos años como Víctor Hugo, como Jorge Marún, como Xavier Neira, como Alfredo Serrano, como las personas que están señaladas en ese periódico, esperé el uso de la palabra y mágicamente se mezclaron dos temas, el tema de la amnistía con este tema y luego viene la denuncia del compañero diputado del MPD, quien dice que ha sido el que ha enviado a la Comisión Anticorrupción estos temas y no es que se han mezclado por coincidencia, señor Presidente, es hora de que en este Congreso hablemos de este tema, un tema que se lo escucha a gritos en las calles, que sale en la prensa todos los días, donde hay dirigentes de grupos grandes, medianos o pequeños, que anuncian que se van a tomar el poder del país, no por los votos de las elecciones del 21 de mayo, sino que han preparado grupos armados para derrocar la democracia del país, ¿Cuál es el ambiente que se necesita para derrocar la democracia del país? Hacer escándalos, pues, hacer denuncias y que esto ruede como la rueda de molino, sin que nadie la pueda parar y se crea un ambiente propicio y se crea un caldo de cultivo, para romper la institucionalidad del país. Señor Presidente, creo que aquí puede esta coincidencia llevarnos a destapar una campaña orquestada, para beneficiar a minorías que no pudiendo ganar las elecciones, se están preparando de manera armada para romper la democracia del Ecuador. Quiero pedirle señor

Presidente, siendo este un tema tan delicado, que sea usted el que invite a un delegado de cada bloque legislativo, bloque legislativo como lo ordena la Constitución, esta vez si vamos a respetar la Constitución, bloque legislativo para que podamos hacer un análisis de qué es lo que está pasando afuera en las calles y que aquí no lo hemos discutido. Señor Presidente y señores legisladores, es hora de que tomemos este tema de frente, con claridad, que de pronto aparecen cinco fotos de cinco diputados en una campaña para desprestigiar al Congreso, no, determinémoslo que mientras tanto salen dirigentes gritando que va a haber un derramamiento de sangre en este país, analicémoslo, los temas se entrelazaron mientras esperaba el uso de la palabra. Estamos hablando de amnistía, para dar paz al país, pero le estamos dando amnistía a personas que después del 21 de enero, siguen gritando que corra sangre en el país, que se rompa la democracia en el país. Entonces queremos paz o no queremos paz, la amnistía para quienes estuvieron involucrados el 21 de enero, pero varios de ellos siguen haciendo declaraciones de lo que el 21 les falló, les va a funcionar en julio. Señor Presidente y señores legisladores, este es un tema que no lo podemos evadir, que no lo podemos analizar por separado lo que salió hoy día en un periódico prestigioso del país, porque muchas veces hay oscuros intereses que logran armar una campaña de escándalo para crear un caldo de cultivo, para espantar a la gente que tiene su pobreza contra la que tenemos que luchar pero con la institucionalidad del país, que tenemos que tumbar al directorio que sube la tasas de interés, a banqueros que vayan a romper los bolsillos de los ecuatorianos, que no permiten la reactivación económica, claro que tenemos que luchar, pero en democracia, señor Presidente y compañeros legisladores. Le pido señor Presidente, de la manera más respetuosa, a usted y a los bloques legislativos conformados en este Congreso de acuerdo a la Constitución, que nos reunamos y analicemos lo que está pasando en el país, ya no podemos seguir tapándonos los ojos, ya no podemos seguir siendo simplemente expectadores de un plan de sedición que está recorriendo

el país, es hora de que lo analicemos, es hora de que quienes defendemos la democracia, de quienes podemos ganar elecciones, también sepamos defenderla. Tenemos un país y un pueblo que defender de la pobreza, pero también contra la sedición de grupos interesados, que mientras se llenan la boca de que quieren defender los intereses de todos los ecuatorianos, presentan listas con cargos públicos, para quedarse callados unos días, señores vamos a destapar este tema, que no usen aquí como tapadera la foto de cuatro, de cinco, de seis diputados, esto es una campaña bien orquestada, ya vemos quiénes envían a rodar estas bolas, ya vemos quiénes piden amnistía y ya vemos que los amnistiados supuestos, en muchos de los casos, no en todos, siguen haciendo una campaña contra la democracia. Le pido señor Presidente, que ojalá hoy día, si los señores de los bloques aquí representados están de acuerdo al terminar esta sesión, haga usted una convocatoria y hagamos un análisis serio de lo que está pasando en esta campaña para romper la democracia de nuestro país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Que grave resulta, señor Presidente, para este Congreso, que en su seno se hagan cuestionamientos inmerecidos, cuando un legislador, unos legisladores, una Comisión actúa con absoluto apego a la Constitución y las leyes, y que cuestionando nuestras actitudes se usen hasta metáforas, como aquello de decir que tratamos de recluir la amnistía dentro de una congeladora. No señor Presidente, no, honorables señores legisladores, no nos vamos a inventar ni construir ningún cuarto frío, para encerrar cabezas calientes o termocéfalos, no es esa nuestra intención, La amnistía tiene sus claras normas constitucionales, ese perdón y olvido de las acciones penales, requiere de un delito político y requiere que la amnistía se conceda por razones humanitarias y que se pronuncien favorablemente las dos terceras partes del Congreso Nacional, ¿Qué le

corresponde al miembro de una Comisión cuando actúa en el ámbito estrictamente jurídico? Establecer que se cumplan ciertos presupuestos, unos presupuestos son los fundamentos de hecho, ¿De qué delito político estamos hablando? ¿De qué delitos políticos estamos hablando? El 21 de enero pueden haber sucedido muchas cosas, que no tengan nada que ver con el delito político y dentro del delito político mismo, señor Presidente, no hay acuerdo ni siquiera en la doctrina de los más grandes tratadistas del Derecho Penal, para saber a qué nos estamos refiriendo y si se quiere actuar con responsabilidad, con auténtico vocación de abogado, no se puede proceder a la ligera, primero hay que reproducir criterios doctrinarios, ¿de qué delito político estamos hablando? Con todo respeto, que se de lectura al artículo 130 del Código Penal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.

EL H. CORDERO ACOSTA. Y el Artículo 131, también. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer Artículo 130 y 131 del Código Penal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 130 del Código Penal. Capítulo Tercero. De los delitos contra la seguridad interior del Estado. El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno con el objeto de desconocer la Constitución de la República, deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de 4 a 8 años. El auto existe desde que hay tentativa punible. Artículo 131. La conspiración encaminada a conseguir alguno de los fines mencionados en el artículo anterior, será reprimida con prisión de 6 meses a 3 años. El culpado será además, sometido a la vigilancia de la autoridad por un tiempo igual al de la condena". Hasta ahí lo solicitado. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Procede hablar de delito político

propio en el caso del primer artículo y del segundo artículo, pero no tendría razón la prisión preventiva que pueden estar guardando muchos encausados en el segundo artículo que hemos leído, porque la pena es inferior a un año y no cabe prisión preventiva. Todas esas evidencias, todas esas constancias nos tienen que ser dadas, no estamos queriendo que se nos personalice porque la amnistía se concede con carácter general, pero mínimo de información, de qué delito político estamos hablando, si de esa suerte de delito o de delitos políticos, no se están tratando de amparar lo que la doctrina denomina el delito político impropio, porque se pueden cometer toda suerte de fechorías, inspirándose en móviles políticos, se puede hurtar, robar, secuestrar, violar, poner una bomba, explosionar una presa, eso ya no reza con la amnistía, señor Presidente, y que lindo sería si con una respetabilísima información, de los medios de comunicación social, respetabilísima información no sería suficiente para emitir juicios de valor, entonces para qué los juicios políticos, para qué estamos llamando a un ministro, a un defensor del pueblo, a juicio político, si ya existe un repertorio de información público y notorio, se les ha sindicado en hechos delictivos para qué, ahorrémonos el juicio político, apliquemos nomás sin necesidad de juicios de valor y de pronunciamientos previos, ni de la base fáctica sobre la cual tenemos que aplicar la ley al caso, pronunciémonos, no, señor Presidente. Creo que mi vocación de abogado y de gran parte de los miembros de la Comisión de lo Civil y lo Penal, no nos permite actuar irresponsablemente, ¿Qué es lo que hemos hecho? Recibir el legítimo petitorio del señor Presidente de la República y otro legítimo petitorio del Partido Roldosista Ecuatoriano, sobre dos casos de planteamientos de amnistía, pedir por su intermedio y gracias señor Presidente, porque usted ha sabido despachar oportunamente nuestro petitorio, que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, disponga de una información mínima necesaria y suficiente, para nosotros poder pronunciamos sobre la procedencia de la amnistía, y requeriremos que esa información sea despachada, y daremos a conocer al Congreso Nacional y a la opinión

pública si hay alguna reticencia a nuestros legítimos requerimientos, señor Presidente y honorables señores legisladores. Comprendo que el Congreso Nacional puede tener muchas fallas, pero por favor no incluyamos en el capítulo de los errores del Congreso Nacional y no nos autovilipendamos precisamente cuando estamos actuando con responsabilidad, señor Presidente, y creo que es este el sentir de esa Comisión multipartidista que es la Civil y Penal, que con mucha responsabilidad, prueba a dado al honorable Congreso Nacional, de despachar todos los asuntos que le han sido encomendados, por eso tenemos el mismo Código de Etica, por eso tenemos un Nuevo Código de Procedimiento Penal, por eso pronto tendremos las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. No somos una congeladora, somos un despacho que trabaja responsable y eficientemente, están ilustres representantes de la Izquierda Democrática, del Partido Roldosista Ecuatoriano, del Partido Social Cristiano, de mi partido, señor Presidente, que no creo que contribuyamos al desprestigio del Congreso Nacional. También guardo sentimientos de amistad y consideración con el honorable Antonio Posso, pero tengo que rechazar por infundadas y apresuradas sus afirmaciones, sobre el comportamiento de la Comisión de lo Civil y lo Penal. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Primero, respecto del tema de la amnistía, me adhiero a la disposición del señor Presidente de la Comisión, nosotros consideramos que el tema de la amnistía es un tema que hay que tratarlo con seriedad y con responsabilidad, y la conducta legislativa de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, está a juicio de este Honorable Congreso y de la opinión pública. Señor Presidente, señores legisladores, en el Ecuador en los últimos años se está imponiendo un paradigma fatídico, que consiste, en que los ciudadanos tienen derecho a la presunción de la culpabilidad, en lugar de la presunción de la inocencia. Cualquier persona, señores

diputados, desde los sótanos de la moral lanzan acusaciones, presentan denuncias y ellos cuando deben estar en la obligación de comprobar esas denuncias, terminan obligando a que los denunciados hagan lo que deben hacer los denunciantes. Esto es un absurdo señores diputados, no puede ser posible que en el Ecuador ciudadanos que tengan deudas con el sistema financiero nacional, tengan que ser denunciados como que fueran actores de un delito, pues habría que, señores diputados, hacer una convocatoria al país para decir: deudores del Ecuador uníos. Quién ha dicho que tener una deuda es tener un delito, a lo mejor, señor Presidente, quienes tienen deudas son precisamente actores de conductas respetables, no puede ser posible que medios de comunicación serios, tomen una denuncia, tomen una denuncia y la conviertan en escándalo, esto me hace pensar, que los modernos medios de comunicación colectiva han pasado de los despachos de los directores de los periódicos, a las oficinas de marketing, el periodista analiza, el periodista reflexiona, el periodista es responsable con su país, las oficinas de marketing buscan vender más y para vender más, hay que escandalizar más. No puede ser posible y me refiero con el respeto de siempre a mis colegas del MPD, que porque reciben denuncias las conviertan en hechos consumados, eso no puede ser, señor Presidente, cuántas veces nosotros recibimos en el despacho denuncias, inclusive hasta con firmas de responsabilidad, pero sin pruebas, esas denuncias tienen un destino que debe ser el basural. Pero quiero más bien hacer reflexionar señores diputados, que en este país tan importante como combatir la corrupción, es educar en la moral, eso le falta a este país. Educar en la moral significa respetar el honor de las personas, educar en la moral significa no lesionar a la institución del Congreso. Alguien diría aquí que el país necesita inventarse la ética, yo no creo, señores diputados, aquí no hay necesidad de inventar la ética, la ética es escrita, la ética esta en la vida de la humanidad que es la vida del hombre, la ética como dice el ex-premio Nobel de la Paz, Oscar Arias, está escrita en los frontispicios de las universidades, en las catacumbas de los templos, en el ejemplo de hombres

que han hecho la humanidad, la ética está en el buen Gobierno de la ciudad Aristóteles, en el amaos los unos a los otros de Jesús, está en el no matarás de Moisés, la ética está en que todos somos iguales de Mandela o no a la violencia de Gandi o la ética está en que de nada sirve la Constitución y las leyes, sino hay gobernantes responsables, jueces honrados y buenos ciudadanos. Yo, señor Presidente, presento mi solidaridad con los señores diputados que han sido víctimas de una denuncia, parecía un escándalo por el honor de ser deudores, quiero recordar a los compañeros diputados lo que alguna vez dijo un pensador universal "La vida del hombre es sagrada y la vida del hombre es sagrada cuando es capaz de defender su honor, los hombres que no defienden su honor, deben renunciar a la vida". Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, quiero comenzar agradeciendo a los señores diputados que han tomado con anterioridad la palabra y se han solidarizado con quienes de una u otra forma hemos sido agraviados, por un medio de comunicación respetable por cierto. Señor Presidente, tener deudas no es un delito, me preocupa de aquellos que tienen muchos bienes sin tener deudas, de ellos debemos preocuparnos, de aquellos que asoman con muchos bienes y que no deben a nadie, de aquellos debemos preocuparnos, porque aquellos que tienen deudas sin duda alguna iniciaron una actividad productiva, sin duda alguna adquirieron un terreno, o adquirieron una deuda para tener su casa, señor Presidente, porque preocupa de aquellos que tienen recursos para comprar una casa de contado por ejemplo, pero si de aquellos hay que resaltar en aquellos que tienen que endeudarse para adquirir una casa, pero señor Presidente, me molesta que me pongan a mí que no tengo deudas, eso es lo que más me molesta y me indigna de este medio de comunicación. No tengo deudas, como puede ser posible, que saquen mi foto diciendo que tengo deudas, como puede ser posible, señores diputados a través suyo, señor Presidente, que publiquen una denuncia si ustedes saben que no tengo

deudas, se necesita ser miserable para hacer esto. Por eso, señor Presidente, exijo la aplicación del Código de Ética en su Artículo 25, para aquellos diputados que calumnian de esta forma, no podemos permitir esto, no tengo deuda, no me he beneficiado de la restructuración de pasivos, y el día de hoy estoy pidiendo una certificación a la Superintendencia de Bancos, que dice si Alfredo Serrano tiene deudas, resaltando eso si, señor Presidente, que no es un delito tener deudas. Creo definitivamente que aquellas personas que tienen deudas, sin duda alguna lo hicieron para iniciar en muchos casos negocios hasta riesgosos, como es invertir en algo en este país que está verdaderamente acongojado por la crisis económica que vive, y sin embargo arriesgan definitivamente. Pero que indignación, señor Presidente, créame que tengo una tremenda indignación en este momento, como puede ser posible. Por último, señor Presidente, cerciórense, publiquen la denuncia supuesta con la información requerida de la Superintendencia de Bancos, no creo que la Superintendencia de Bancos haya dicho que Alfredo Serrano se haya beneficiado de una restructuración de deudas, y acaso "beneficiarse supuestamente" entre comillas de una restructuración de deudas, que hasta hora no entra en vigencia porque no hay el decreto, señor Presidente, es un delito tener deudas, señores diputados, porque definitivamente este ataque permanente al Congreso, a algunos diputados, en mi caso que les he hecho para que salga una denuncia maliciosa de esta forma. Yo quiero decirlo, señor Presidente, el daño moral ocasionado por este medio de comunicación es gravísimo, y me ha dado la autorización el diputado Neira para anunciar que conjuntamente, iniciaremos acciones civiles por daños morales y obviamente las respectivas penales. No puede ser que esto se pase por alto, el daño señores que se ocasiona es gravísimo, acaso van a publicar mañana mi foto en primera página diciendo: el diputado Serrano no se benefició de la restructuración de pasivos, o acaso van a publicar una página nuevamente, señor Presidente, como la que publican ahora con foto y todo, diciendo que no es corrupción tener una deuda, no lo van

a ser sin duda alguna, y esto es lo que indigna de verdad y, créame, si me he molestado esta mañana, a la cual no acostumbro hacerlo, es porque estoy indignado de verdad, como estoy indignado por algo que también consta en el periódico, señor Presidente, de una denuncia del diputado Llanes, que el Congreso en la Ley de Hidrocarburos, incluyó dice, con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. "Se incluyó una norma que exonera del pago de impuestos a las grandes empresas petroleras internacionales". Que el Congreso incluyó una norma, los que aprobamos la Ley Trole, una norma para exonerar de impuestos a las empresas internacionales", que barbaridad. Esto, señor Presidente, no puede quedarse así, hay que ver cual es esa norma que a incluido el Congreso para exonerar del pago de impuestos a empresas internacionales, hay que ver si esa norma vino en el proyecto del Ejecutivo o no vino en el proyecto del Ejecutivo y a última hora la hayamos incluido aquí en el Pleno del Congreso Nacional, quienes aprobamos dicha ley. Quiero terminar resaltando un poco las palabras de Alejandro Aguayo, cuidado señor Presidente, esto está orquestado definitivamente para una vez más tender al desprestigio de una institución, una institución como el Congreso Nacional, donde hay hombres y mujeres, que definitivamente su vida diaria no depende de la política, sino de otras actividades, porque sí señores, con 700 dólares de sueldo mensual, es imposible vivir y obviamente antes de la política, antes de estar en estas actividades, y después de estas actividades, cada uno regresaremos a lo nuestro, y eso no es un delito, eso no es un pecado, y créame, he visto a mi familia lo que es tener que vivir día a día con una deuda, conozco las llamadas telefónicas del banco que le dice, está vencida su deuda y la desesperación por ir a pagar, más bien el tener deudas señores diputados, que creen que tener deuda es un delito, se convierte en un verdadero problema, pero gracias a tener deudas se crea hasta fuentes de trabajo para aquellas

personas que lo necesitan. Señor Presidente, mi repudio total a este tipo de información y obviamente la Comisión de Excusas y Calificaciones, deberá conocer inmediatamente este tema de oficio señor Presidente, porque una denuncia de esta naturaleza no puede quedarse, más allá de que la presentaré obviamente por escrito mi denuncia respectiva, porque no puede quedar esto en el aire señor Presidente, no se puede acusar a una persona definitivamente, sin tener las pruebas respectivas para el caso. Señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fulton Serrano. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero solidarizarme con los honorables diputados que han sido objeto de una injusticia, porque el ser diputado significa un personaje que se sacrifica por el bienestar del país y quiero rechazar enfáticamente las palabras vertidas por el diputado Iván Rodríguez, en que dice, se refiere a hechos de inmoralidad y quiero respaldar a los diputados que han sido objeto de esta infamia y especialmente por encontrarse entre ellos el honorable Carlos Falquez, un diputado de mi provincia de El Oro y que en este momento está ausente. Quien ha dicho que el empresario en general es el banquero, realmente hay saña, hay mala fe, no puede permitirse acusar a quien tenga una deuda. Quién ha dicho que un empresario es un criminal, o quién ha dicho que un empresario es negativo para el desarrollo de un país. Realmente, esto que se ha mencionado en el seno del Parlamento esta mañana, no tiene calificativo, no sé a dónde llegan las pasiones perversas para que se quiera encontrar pecado a quien tenga una deuda ¿Por qué no se dice que si esa deuda viene antes de esta famosa Ley Trole? ¿Por qué no se dice que los señores que están debiendo, siguen debiendo, porque sería un pecado si es que tuvieran una deuda y a raíz de la aprobación de la Ley Trole, ya no la tiene. Quiero señor Presidente, señores legisladores, que estos actos deben desaparecer del seno del Congreso, porque decía el honorable Alfredo Serrano

y ese daño que le han hecho moral a su familia, quién responde por eso, no es cosa solamente de que alegremente se tire lodo a la dignidad de la gente. Señores, este acto debe de ser castigado, no puedo permitir que en calidad de diputado se diga que un hecho de inmoralidad tiene que investigarse, cuando un diputado haya tenido una deuda, qué hecho más insólito. Realmente el empresario es un ente positivo para el desarrollo de un país, no confundamos que el empresario solo es el banquero, alguna vez ya lo dije en este recinto, empresarios también pueden ser 10 betuneros, que para mejorar su actividad pueden unirse para hacer una empresa y eso es positivo para el país y eso es lo que necesita nuestro país, quién ha dicho que al empresario debe combatírsele en este país, solamente quien no ha producido, quien ha estado enseñado a ser parásito. Yo quiero señor Presidente, señores legisladores, dejar clara mi protesta por este acto cobarde, contra estos diputados que tienen todo el derecho de reclamar, por su honestidad, por su hombría de bien, por su familia y por el hecho de ser legisladores de este país. No puede permitirse que hayan acusaciones en esta forma, cuando hemos escuchado sin tener el acuerdo de investigar si la deuda es vieja, cómo puede ser posible que se diga que ha recibido un favor por la Ley Trole, qué infamia. Señor Presidente, en este país hay leyes suficientes para castigar a un deudor que no cumple, que no honra la deuda, sino tiene los bienes le declaran la insolvencia, y quién ha dicho que las deudas que se denuncian en este periódico son de la Ley Trole para acá, de la aprobación de la ley para acá, eso es sumamente injusto. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, tengo que respaldar a los honorables diputados que en esta forma cobarde han sido ofendidos y más todavía, rechazo porque se han vertido en esta mañana, después de haberse hecho este acto cobarde, haberse dicho en la sala, que todavía hay dudas de la honorabilidad de los diputados. Si se sabe de antemano que no hay delito, cómo puede pronunciarse todavía en la mañana que hay duda sobre la honorabilidad de los diputados, eso no puede ser señor Presidente, esa es la razón, porque en el mismo seno del Parlamento, sale

el desprestigio para esta institución tan respetable como del honorable Congreso. No soy político, soy empresario, pero no le he robado a nadie y sí tengo que defender a los empresarios, porque es cobardía acusar a un sector tan importante en éste y en cualquier país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ronald Andrade. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. He escuchado con atención el discurso, la intervención del honorable Proaño Maya que está a mi lado, en el cual se habla de una palabra que me gusta bastante, que es la palabra ética, pero la ética señor Presidente y honorables legisladores, no solamente es de palabra, sino la ética también es de obra, porque las cosas no solamente se las hablan, sino se las practica y si las practican y por eso creo que nosotros como cuerpo colegiado que somos el Congreso Nacional, tenemos la obligación de defendernos como institución primero y por eso me solidarizo con los compañeros legisladores que han sido ofendidos maliciosamente por ese medio de comunicación. No puede ser posible que para ser el mejor diputado del Congreso, se necesita tener encuestadora propia, no se necesita para inflar el ARREGO, para inflar las vanidades, tener encuestadora propia, se necesita demostrar con hechos en la práctica y desprendiéndose más allá de los intereses puramente personales, a intereses de país, de colectividad, que son los intereses que todos nosotros defendemos. Yo ventajosamente, señor Presidente, no he vivido de la política, soy agricultor y soy ganadero, no he vivido mamando la teta de todas las administraciones y de todo el poder democrático, que da a veces la confusión a los electores, he vivido de mi trabajo sacrificado y tesonero en el campo. En días anteriores se han repartido a través de la oficina del honorable Proaño Maya, una encuesta que se ha distribuido en todos los medios de comunicación y muy especialmente en los medios de comunicación de la provincia de donde yo soy originario y muy orgullosamente representante de la provincia de Pichincha, en mi caso es la provincia de

Imbabura. No puedo aceptar que personas como Elsa Bucaram, que personas como Yolanda Andrade, como mí persona, del mismo despacho de los legisladores, con una encuestadora fantasma, se tomen los medios de comunicación ese criterio, para empapelarnos y para destruirnos la honra, que es quizá el más grande de los patrimonios que uno debe tener y al menos que yo no soy mañoso, no lo tengo. Quiero decirle también señor Presidente y honorables legisladores, que no puede ser posible que los medios de comunicación tomen con seriedad una encuesta de esta naturaleza, y les voy a decir por qué, porque conozco profundamente el tema de encuestas y sé que una encuesta vale más de 30 a 40 mil dólares hacerlas en el país. Yo les hago otra reflexión, personalmente no sé el nombre de la mayoría de los legisladores que son mis colegas en este Parlamento Nacional, peor aún el pueblo ecuatoriano sabe siquiera de nuestra existencia, salvo de las provincias que nosotros representamos y sin embargo para inflar el ego, para inflar la vanidad, resulta de que se necesita tener encuestadora propia, para que le digan que uno es mejor o que uno es peor como nos han calificado, esto es el colmo. Sugiero y estoy solicitándole a la economista Elsa de Mena, a la Superintendencia de Compañías, porque van a tener que demostrarme cómo han hecho una encuesta que vale 40 mil dólares, sin pagar el impuesto a la renta y quiénes han financiado y quiénes les han dado para hacer eso, porque es el colmo que se hagan estas cosas, es el colmo porque la vanidad de las personas sea el principal objetivo, intentamos trapear miserablemente la honra de nosotros, no lo acepto y lo rechazo, y lo digo frontalmente a usted honorable Proaño Maya, que no puede ser posible, que desde el fax de su oficina se distribuya estas cosas para empapelar a los honorables colegas que somos nosotros. La ética es un problema de práctica, lo he practicado, vengo desde la dirigencia estudiantil de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, vengo desde el Instituto Nacional Mejía y me he forjado en las calles, me he formado en la lucha también, pero siempre he pensado y ante todo he concebido y he respetado, que la honra de las personas

está sobre todas las cosas y que no podemos, perdonen la palabra grotesca, lanzarnos mierda con ventilador entre nosotros mismos, porque aquí tenemos que defendernos como una institución que es el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Andrade, le agradecería que el tema del vocabulario, nos acordemos del Código de Etica por favor. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Sí, señor Presidente, y precisamente invoco a ese Código de Etica, para que nos respetemos entre los honorables legisladores y que estas cosas no se vuelvan a repetir, porque al menos sí tengo sangre en la cara, de decir lo que pienso y lo que creo, no estoy pensando en reelección alguna, a mí no me interesa, porque yo no vivo de la política, si es que usted pretende hacerme daño en mi provincia, está haciendo daño a mi familia, mi familia es una familia honorable, que hemos dado de su propia tierra las principales gentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Andrade, por favor dirigirse a la Presidencia. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Sí, señor Presidente, me dirijo y sé lo que digo, mi honra y la honra de mis compañeros legisladores que han sido basureados en esa encuesta, no la voy a permitir que quede sin el castigo respectivo. El honorable Proaño Maya me ha manifestado, que el dueño de la empresa, de ese pasquín, es el hermano del señor asesor Rocha, le he preguntado al señor asesor Rocha y el señor asesor Rocha desconoce, pero ya voy a averiguar a través de los mecanismos oficiales, quiénes son los dueños y voy a averiguar quién les ha pagado, para saber exactamente lo que todos queremos saber, aquí no es problema de ser primeros, ni de ser segundos señores diputados, aquí es un problema de cumplir dos obligaciones, la una es legislar y la otra es fiscalizar. He pedido una acción fiscalizadora que me honro y he sido incorruptible en eso, y hasta el día de ayer he acusado a los directivos de la Corporación

Aduanera Ecuatoriana, eso se llama ser el peor, se llama ser el peor, el denunciarles los atracos, los ilícitos que se están cometiendo en esa institución, día a día, capítulo tras capítulo, se llama ser deshonesto defender con ardor las tesis de la gente, de la gente humilde, se trata de ser el peor, de tratar de ayudar en algo a la provincia que el honorable Proaño Maya representa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Andrade, tiene un minuto por favor. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Sí, señor Presidente. Si de esto se tratara de ser el peor, prefiero seguir siendo el peor a tener doble discurso, prefiero seguir siendo el peor a ser hipócrita, prefiero ser el peor a tener falta de ética en mi forma de ser, la ética no es solamente de palabra, la ética se la practica honorable Proaño Maya. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Raúl Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores. Parece que en este país ser empresario es un pecado, parece que AREMO este país señor Presidente, honorables legisladores, ser hombres trabajadores y honestos, es otro pecado. Pregunto ¿qué empresario en este país y en cualquier país, para ser empresario no tiene que ir a un banco? le preguntaría a este mismo periodista ¿si él debe o no debe? le preguntaría a este periódico ¿si esa empresa debe o no debe? porque sería un milagro señor Presidente, que pueda uno ser empresario sin tener que recurrir a fuentes de financiación. Aquí se está investigando al azar, con el ánimo de hacer daño político, con el ánimo de preparar el ambiente como lo dijo el honorable Aguayo, a futuras intentonas golpistas. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, creo que cada uno de nosotros en nuestras respectivas provincias nos conocen, saben quienes somos, El Oro reconoce perfectamente bien quien es Carlos

[Handwritten signature]

Falquez, yo no tengo porque defenderlo aquí, él se sabrá defender oportunamente y en el momento dado, de tamaña injuria y calumnia. Pero si quiero decirle, señor Presidente, que yo le voy a ahorrar el trabajo a estos señores que investigan, diciéndoles que este diputado Raúl Rivas, no debe 50 mil dólares, debe más de un millón de dólares. Yo mismo me denunció y yo mismo le digo, los debo, señor Presidente, porque tengo empresas que le dan trabajo a 1.500 familias en la provincia de El Oro; pero, debo y pago. Si eso es pecado, que me cuelguen, si eso es pecado, que me fusilen. Pero, señor Presidente, ya es hora que en este país se enderecen las cosas, que vaya preso el deshonesto y que vaya preso el calumniador, porque con el título de periodista no se puede humillar, ni difamar a quien le de la gana, creo que este Congreso ya debe ponerle coto final a esta clase privilegiada de este país. A mí no me interesa que mañana los periodistas quieran decir de mí lo que les de la gana, no tengo rabo de paja y pueden buscar donde quiera; pero sí, señor Presidente, es hora que este Congreso haga respetar a los diputados, es hora que este Congreso haga sentir la autoridad que tiene en el país. No podemos vivir bajo el miedo de que un señor periodista mañana porque no lo hemos atendido o porque se cree que es la mamá de Tarzán venga y ofenda. Ya es hora que seamos verdaderos diputados, debemos salir por nuestros fueros, que sepamos decirle a la prensa y al país, que no estamos aquí porque somos pintados en la pared, que estamos aquí porque tenemos un mérito, porque el pueblo nos eligió en cada una de nuestras provincias por alguna razón y por algún motivo, no nos habrán elegido porque somos pillos y sinvergüenzas. Yo exhorto al Congreso Nacional, que es hora que le pongamos fin a esta sinvergüencería. Muchas gracias, honorables.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Considero que el tema ha sido suficientemente debatido. No habiendo observaciones al Orden del Día, está aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Le agradecería que sea un minuto y por haber sido aludido, honorable Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. No voy a responderle al señor diputado Ronald Andrade. El filósofo Spencer decía que ante actitudes como la que él ha actuado esta mañana, no hay que ni indignarse ni amargarse, comprender y yo le comprendo al señor diputado Andrade y comprendo su juventud y su ímpetu. Yo quisiera, señores diputados por respeto a la sala, manifestar que desde el año 98 que estamos actuando en este período, de lo que yo conozco cada semestre hay esta empresa u organización denominada "Informar" que conozco la lidera y la dirige el señor licenciado Francisco Rocha. Digo cada 6 meses nosotros nos hemos enterado por los medios de comunicación colectiva, tanto radiales, como escritos, de la actuación del Congreso Nacional calificada por los periodistas que cubren las sesiones del Congreso Nacional. Esta no es una encuesta que ha costado 40 millones de sucres, porque no es una encuesta que se procesa ante otro espacio que no sea los mismos comunicadores. Habrá costado 40 minutos de tiempo. Yo recuerdo en el año 98-99 lideraba las encuestas el abogado Jaime Nebot, conjuntamente con el general Paco Moncayo. Yo creo que en la encuesta del 98, 99 aparecía quinto o sexto lugar, siempre he respetado más bien como referente de opinión. En esta encuesta que se ha dado a conocer y que yo la conocí por una atenta información del señor diputado Cordero, él tuvo a bien en decirme que en el Diario "El Mercurio" de Cuenca, del pasado fin de semana, se había publicado esta encuesta, y yo me interesé, les confieso que me interesé, porque me manifestó que en esta encuesta se manifestaba que habíamos diputados que teníamos la preferencia en la calificación de los señores comunicadores. Y me interesé y le pedí al señor Asesor de prensa de mi despacho, que busque tener el documento, y efectivamente tengo el documento como tendrán muchos señores diputados y muchos medios de comunicación colectiva. De tal forma, señores diputados, que aquí no se trata de idolatrías, de egos, de vanidades, que apenas son ceniza, siempre he entendido que más importante que una dignidad democrática es el ser humano, el ser humano permanece para siempre y pongo como testimonio a ustedes que soy un ciudadano de a pie, no me interesa, pero si respeto la

opinión de quienes consideran que la actuación de algunos diputados puede en un cuerpo colegiado ser mejor o ser peor. Consecuencia, señor Presidente, agradeciéndole por esta aclaración, insisto no le voy a contestar aunque no le interesa al señor diputado Ronald Andrade, comprendo su reacción, pero era necesario dar explicación con el mayor de los respetos a todos los señores diputados. Que responsabilidad tenemos nosotros si los medios de comunicación nos califican. A lo mejor la próxima semana o en un mes saldrá una encuesta igualmente de Informe Confidencial o de CEDATOS, son mecanismos de opinión y me llama la atención que el señor diputado Andrade no amerite las encuestas, cuando él ha sido toda su vida una persona entendida en esta tarea científica; yo le conocí como colaborador cercano del señor Jaime Durán Barba, bueno una tarea técnica, Marcelo. De tal forma que no trato de dar más explicación que esta versión concreta de los hechos. Ustedes, señores diputados comprenderán, recuerdo con el señor diputado Guillermo Landázuri hace 4 meses que hubo esta misma opinión de informar, estuvimos en un medio de comunicación, creo que Radio "Sonorama", dando una explicación a la opinión pública sobre la calificación que habíamos tenido. De tal forma que, señor Presidente y señores diputados, si es que tengo algún mérito y pido el permiso para ustedes así decirlo, si tengo algún mérito, ese mérito le pertenece a mi provincia que me eligió como diputado y a mi Partido Político. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA, ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL HONORABLE JOSE CORDERO ACOSTA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto, señor Presidente. "Segundo

debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. Número 20307. El informe de la Comisión es el siguiente: "Quito, 29 de marzo del 2000. Oficio número 0249-CEPP Ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Con oficio número 3948 DGAL del 20 de marzo del 2000, la Dirección General de Asuntos Legislativos, por disposición del señor Secretario del Honorable Congreso Nacional, remite a esta Comisión la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, número 21307, auspiciado por el honorable Gabriel Ruiz Albán, efectuado en la sesión del 22 de marzo del 2000, a fin de que se dé el tratamiento correspondiente de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento. La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesión del día 28 de marzo del 2000, conoció y estudió la mencionada documentación realizando las siguientes modificaciones al proyecto de Ley: Se acepta la observación del honorable Raúl Gómez, en el sentido de que se debe aclarar que el escalafón rige únicamente para los profesionales del Derecho, contratados para desempeñar labores de abogado. Se incluye una norma en tal sentido, a continuación del literal c) del Artículo único del proyecto. En cuanto a la observación de la honorable Anunziatta Valdez, en el sentido de establecer que el escalafón es aplicable a aquellos profesionales que integran los tribunales de justicia, las comisarías nacionales y las comisarías de la mujer y la familia, la Comisión consideró conveniente aclarar que las asesorías, consultorías, arbitrajes, mediación, absolución de consultas o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos especializados en ciencias jurídicas a los que se refiere el literal c) del Artículo único del proyecto, abarca también a éstas cuando son realizadas en las funciones del Estado,

dentro de las cuales está la Función Judicial que engloba a aquellas instancias a las que se refiere la honorable legisladora en su observación. Finalmente se acogen correcciones de carácter gramatical hechas por el honorable Gerardo Martínez, que tienden a mejorar la redacción y comprensión del texto propuesto, sin alterar su estructura. Por lo expuesto, los abajo firmantes, vocales de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, consideramos que el proyecto presentado con las modificaciones señaladas es legal, constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo cual emitimos el presente informe favorable de mayoría, para segundo y definitivo debate. Se adjunta el proyecto modificado. Atentamente, -firman- Honorable José Cordero Acosta, Presidente. José Alvear Icaza, Vicepresidente. Oswaldo Rossi Alvarado, vocal. Wilfrido Lucero Bolaños, vocal. Jaime León Romero, vocal. Marco Proaño Maya, vocal. Carlos Kure Montes, vocal. El texto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Adum Lipari Mirella, presente. Aguayo Cubillo Alejandro, presente. Alava David. Albornoz Vicente, presente. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Alvear Icaza José Enrique. Andaluz Lenín, presente. Andrade Ronald. Arévalo Káiser, presente. Argudo John. Astudillo Germán. Azar José, presente. Azuero Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Leopoldo. Becerra Abelardo, presente. Bucaram Elsa. Bustamante Simón. Calderón Cecilia. Caicedo Edmundo, presente. Campos Hermel. Camposano Enrique. Carrión José Benigno. Cantos Juan. Castro Nelson, presente. Ceferino Guadalupe, presente. Cordero Juan, presente. Concha Roberto, presente. Constante Fausto. Chauvín Magdalena, presente. Dávila Rafael. Dávila Isabel. Del Cioppo Pascual. Delgado Franklin, presente. Dotti Marcelo. Durán-Ballén Sixto, presente. Estrada Vicente. Estrella Joaquín, presente. Falquez Carlos. Farfán Marcelo, presente. Ferrín Mario, presente. Fuertes Juan Manuel, presente. García Félix. Gómez Raúl. Gómez Napoleón, presente. Gonzabay Heinert. Calva

Arturo, presente. González Carlos, presente. González Susana, presente. Gordillo Regina, presente. Grefa Valerio. Haro Guillermo. Hidalgo Estuardo, presente. Hurtado Raúl, presente. Kuré José, presente. Landázuri Guillermo, presente. Llor Otón. López Raul Iván. Lozano Wilson, presente. Wilfrido Lucero, presente. Llanes Henry, presente. Macías Franklin, presente. Marcial Rigail, presente. Maugé Mosquera René, presente. Medina Voltaire. Mendoza Tito Nilton. Moncagatta Juan Pablo. Montero Jorge, presente. Moreira Mario Efrén. Moreno Ruth, presente. Moreno Hugo. Naveda María Fernanda, presente. Nevares Francisco, presente. Nieto Aníbal. Nina Pacari Vega. Nina Banda Vicente, presente. Noboa Julio. Ochoa Elizabeth. Ojeda Gladys. Ortiz Ximena. Pacheco Eduardo, presente. Páez Reinaldo, presente. Palacios Carlos Alberto. Palma Juan. Pauker Daniel. Pérez Miguel. Pérez Alvaro. Ponce Galo. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Marco, presente. Quevedo Hugo. Rivas Raúl, presente. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Galo, presente. Ron Kléver. Rosero Fernando. Rossi Oswaldo, presente. Ruiz Gabriel. Saá José Lorenzo. Salazar Carlos, presente. Salazar Héctor, presente. Salem Mauricio, presente. Salinas Héctor, presente. Sánchez Gonzalo, presente. Sancho Rafael, presente. Serrano Fulton. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Víctor, presente. Tates José, presente. Tenezaca Francisco, presente. Ubilla Simón. Ugarte Blanca. Vaca Gilberto, presente. Valdez Anunziatta. Vargas Stalin. Vela Alexandra, presente. Vera Rolando. Villacreses Luis, presente. Villacreses Carlos, presente. Viteri Cynthia, presente. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista sesenta y cinco honorables diputados. Con el ingreso de los diputados: Elsa Bucaram, Germán Astudillo y usted, sesenta y ocho diputados en la sala. El texto es como sigue, señor Presidente. El Honorable Congreso Nacional Considerando: Que mediante Registro Oficial número 91 del 20 de junio de 1997, se expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Federación de Abogados del Ecuador; Que el mencionado cuerpo legal en una de sus partes establece el sistema escalafonario a favor de los profesionales del Derecho y doctores en jurisprudencia que ejerzan su profesión en el país en

relación de dependencia, en los sectores tanto público como privado; Que las normas al respecto son ambigüas, sobre todo al no establecer claramente lo que se debe considerar como ejercicio profesional del Derecho, situación que además limita su adecuada aplicación; Que ha consecuencia de la falta de claridad del texto reformativo antes citado, un sinnúmero de profesionales del Derecho no han podido acceder al sistema escalafonario previsto, causando discriminaciones dentro de los abogados, situación que atenta a las normas constitucionales, especialmente a la consagrada en el numeral tercero del Artículo 23 de la Carta Política que al referirse a los derechos civiles establece que todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación de ninguna especie; Que tal situación debe ser corregida mediante una correcta interpretación del antes citado texto reformativo. EL Congreso Nacional en uso de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador". Artículo Unico. Interpretase el Artículo Innumerado Segundo del Artículo Primero de la Ley Reformatoria a la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, publicada en el Registro Oficial número 91 del 20 de julio de 1997, en el siguiente sentido: "Se entiende por ejercicio profesional los servicios prestados por los profesionales del Derecho: a) En el patrocinio de causas ante las cortes, tribunales y juzgados de la República, tanto en la jurisdicción contenciosa como voluntaria; b) En los procesos y trámites administrativos; c) Las asesorías, consultorías, arbitrajes, mediación, absolución de consultas o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos especializados en ciencias jurídicas realizados en las funciones del Estado o en cualquier otra entidad del sector público o privado, sin que obste a ello el que al profesional empleado o contratado para la prestación de servicios jurídicos se le asigne una función o actividad distinta a su ejercicio profesional. El escalafón regirá únicamente para los profesionales del Derecho, empleados o contratados para

desempeñar labores de abogado. Certificación. Certifico que el presente proyecto de Ley fue analizado y aprobado en la sesión de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, del 28 de marzo del 2000. Firma, doctor Simón Jaramillo Malo, Secretario de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal". Al respecto se han realizado las siguientes observaciones: Del diputado Gabriel Ruiz. Señor ingeniero Juan José Pons. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Por medio del presente, me permito remitir a usted las siguientes observaciones al "Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de abogados del Ecuador", signado con el número 21-307, a fin de que se digne considerarlas y darles el trámite legal correspondiente. Observaciones al proyecto de Ley Interpretativa del Artículo Innumerado Segundo, añadido a continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de abogados del Ecuador. En conocimiento de las observaciones efectuadas por la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal en sesión del día 28 de Marzo del 2000, me permito realizar las siguientes observaciones: Manifiesto mi conformidad con el texto constante en los literales a) y b); en lo que corresponde al literal c), se deberá suprimir la palabra "especializados"... después de la frase que dice: "...o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos especializados..."; así mismo se agregará la siguiente frase "cualquiera que fuere la denominación del puesto...", a continuación de: "entidad del sector público o privado". Fundamento: Considero que la palabra especializados a continuación de "...conocimientos", determinaría la limitación a pocos profesionales, tanto al escalafonamiento como a los beneficios de la Ley de Federación de Abogados, pues podría interpretarse en el sentido de que solamente aquellos profesionales que se encuentren especializados en determinadas Ciencias Jurídicas, se encontrarían dentro del ejercicio profesional. Si bien es verdad que las necesidades de la sociedad actual exigen que en cada rama profesional se busquen especializaciones, hay que evidenciar

que los títulos profesionales conferidos por las Universidades de nuestro país no especifican especializaciones sino que se limitan a mencionar en forma general el título de doctor en Jurisprudencia y Abogado, o únicamente el de Abogado, por tal consideración creo que se produciría un tratamiento injusto e inequitativo entre profesionales del Derecho lo cual no está en el espíritu del proyecto de la Ley. En el mismo literal c), a continuación de entidad del sector público o privado se deberá agregar la frase: "...cualquiera que fuere la denominación del puesto...", frase que es de trascendental importancia para que pueda ampararse a los profesionales del Derecho que no obstante poner en práctica sus conocimientos jurídicos, no se encuentran desempeñando sus puestos específicamente como abogados, pues de mantenerse el texto propuesto por la Comisión no se aclararía lo que precisamente se da a entender en la primera parte del literal c), cuando dice: "o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos en Ciencias Jurídicas". Por tanto considero imprescindible que se agregue la frase "...cualquiera que fuere la denominación del puesto...", porque esto rescata la esencia y espíritu del proyecto originalmente propuesto. Texto propuesto: EL texto que propongo en el literal c), del Artículo Unico sería el siguiente: c) "Las asesorías, consultorías, arbitrajes, mediación, absolución de consultas, o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos en Ciencias Jurídicas, realizados en las Funciones del Estado, o en cualquier otra entidad del sector público o privado, cualquiera que fuere la denominación del puesto; sin que obste a ello el que al profesional empleado o contratado para la prestación de servicios públicos se le asigne una función distinta a su ejercicio profesional". Segunda. Deberá suprimirse el inciso final del proyecto que dice: "El escalafón regirá únicamente para los profesionales del Derecho, empleados o contratados para desempeñar labores de Abogado". La inclusión de este último inciso en el proyecto de Ley es atentatorio contra lo que se entiende por ejercicio profesional, puesto que tal como se halla redactado no hace sino otras cosas que insistir

en la interpretación limitativa, restrictiva y discriminatoria que se le estaba dando al texto contenido en la Ley de Federación de Abogados, que precisamente ahora es motivo de una interpretación por parte del Congreso Nacional. En efecto, no necesariamente los profesionales del Derecho son contratados en todos los casos para desempeñar labores de abogado y sin embargo, ejercen y practican los conocimientos jurídicos de las Ciencias del Derecho en puestos de trabajo que no tienen específicamente esa designación. Además, este último inciso es contradictorio con el literal c) del mismo proyecto, porque las asesorías, consultorías, arbitrajes, mediación, absolución de consultas o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos especializados en Ciencias Jurídicas, se ponen en práctica sin necesidad de que al profesional en Derecho se le contrate para desempeñar labores como abogado. Lo anterior evidencia que existen determinados puestos de trabajo que son desempeñados preferentemente por profesionales del Derecho, pero que tienen denominaciones distintas a las de abogado, tanto en el sector público como en el privado en donde se mantienen denominaciones de puestos, con descripciones de funciones caducas y obsoletas, que tratan de desconocer la influencia del conocimiento de las ciencias jurídicas que necesariamente se requieren para el desempeño de esas actividades y que deberían ser actualizadas. Debo también agregar que mantener el último inciso propuesto en el proyecto desvirtuaría totalmente la finalidad del mismo e insistiría en una odiosa discriminación inconstitucional respecto de otras actividades profesionales como por ejemplo de los economistas, arquitectos, periodistas, quienes con justo derecho han conseguido una norma de protección para los profesionales de cada gremio. Por todo lo anterior considero esencial que usted, señor Presidente del Congreso, recepte y dé trámite a estas observaciones a fin de que se someta a la discusión correspondiente, lo cual evitará que se expida una ley que en nada contribuya a los más caros intereses de los profesionales del derecho como consta en el informe de la Comisión de lo Civil y lo Penal y que además contradice el cuarto considerando del mismo proyecto puesto

que insiste en marginar nuevamente y con mayor gravedad en las fallas que el proyecto de ley interpretativa debe evitar. Atentamente, -firma- doctor Gabriel Ruiz Albán, diputado por la provincia de Tungurahua. De la diputada Anunziatta Valdez. Texto de moción para uso de secretaría. Asunto: Referencia proyecto número 21-307 de Ley Interpretativa del Artículo innumerado, segundo añadido, A continuación del Artículo 35 de la Ley de Federación de Abogados. Proponiendo eliminarle en el literal c) la palabra "especializados" y suprimir el inciso final del Artículo único sustituyéndolo por otro. Texto propuesto. 1. En el literal c) del artículo único suprimir la palabra "especializados", por lo tanto el literal dirá: c) "Las asesorías, consultorías, arbitrajes, mediación, absolución de consultas o cualquier otro servicio que requiera de conocimientos en ciencias jurídicas, realizados en el sector público o privado, sin que obste a ello el que al profesional empleado o contratado para la prestación de servicios jurídicos se le asigne una función o actividad distinta a su ejercicio profesional". 2. Suprimir el inciso final del Artículo único sustituyéndolo por otro que diga: "El escalafón regirá para todos los profesionales del derecho en relación de dependencia o subordinación que se encuentran en el ejercicio de su profesión aplicando sus conocimientos en ciencias jurídicas en todas las entidades del sector público y privado". -firma- Honorable diputada Anunziatta Valdez Larrea. Estas son todas las observaciones presentadas, señor Presidente. -----

SE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL HONORABLE REINALDO PAEZ, SIENDO LAS 12H30 -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Secretario. Honorable René Mauge, tiene la palabra. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero unirme al pedido que se ha hecho aquí por dos distinguidos legisladores, para que en el literal c) se suprima la palabra especializados porque la propia función

de abogado ya es un conocimiento especializado, claro que hay dentro de la propia profesión especializaciones específicas, pero eso desnaturalizaría el espíritu de la ley si se mantiene la palabra especializados, si el Presidente de la Comisión acepta suprimir esta palabra. Así mismo creo que debe suprimirse el último párrafo que dice: "el escalafón regirá únicamente para los profesionales del derecho, empleados o contratados para desempeñar las labores de abogado"; porque el escalafón está determinado por el propio carácter de la profesión y esto también estaría en contradicción con lo dicho anteriormente, que garantiza la profesión del abogado. Estas son las dos observaciones puntuales, si el señor Presidente de la Comisión las acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor José Cordero tiene la palabra.-

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Estoy absolutamente de acuerdo con las observaciones que se han hecho, realmente la ley tiene que tener un texto que no de lugar a interpretaciones distorsionadas. Se trata de proteger el legítimo ejercicio de la profesión del abogado en los ámbitos públicos y privados, evitando que al poner, por ejemplo, conocimientos especializados se quiera exigir algo más de lo que la propia ley está diciendo, basta tener un título de abogado, capacita el ejercicio profesional, las especializaciones vienen después a través de una maestría y un doctorado y no conllevan el título fin de carrera, de tal manera que procede en absoluto esta observación. Respecto aquella de eliminar la norma referente al escalafón, también estoy de acuerdo, porque aquí no estamos refiriéndonos al escalafón que se rige por su propia normatividad. Las normas del escalafón son específicas para cada entidad del sector público, aquí lo que estamos tratando de definir simplemente qué entendemos por ejercicio profesional y parece que no es pertinente tocar el aspecto del escalafón, que repito, se rige por su propia normatividad. De tal manera que estaría de acuerdo en las observaciones que ha planteado el honorable Ruiz y que han sido sustentadas por el honorable René Maugé.

Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones y habiendo aceptado el Presidente de la Comisión las observaciones presentadas. Señor Secretario, le ruego que someta a votación la ley en segundo debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable René Maugé, de suprimir en el literal c) el término "especializados" y el último inciso de el artículo referido al escalafón, que han sido aceptadas por el señor Presidente de la Comisión, se servirán levantar el brazo. Señor Presidente, de sesenta y dos diputados presentes en la sala, sesenta votan a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la ley. Remita al Ejecutivo, señor Secretario, para la sanción de la misma. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 2. "Primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales, Número 21-399. Auspicio honorable Oswaldo Rossi. El informe de la Comisión es el siguiente: "Quito 22 de marzo del 2000. Oficio número 110CEAC-2000... -----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE JOSE CORDERO ACOSTA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un ratito, honorables señores legisladores, me permito muy respetuosamente hacer la siguiente puntualización, se trata de una ley interpretativa que una vez aprobada por le Congreso Nacional de acuerdo a preceptos de la Ley Orgánica de la Función legislativa, tiene que pasar directamente al Registro Oficial. Entonces se dispone esta respetuosa rectificación, que pase el texto de lo aprobado por el Congreso al Registro Oficial, para eso me indica el licenciado Absalón Rocha que a habido una pequeña confusión en la asesoría. Gracias. Siguiendo punto,

por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos en el...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí. un momentito. Honorable Llanes.-

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, permíname usted y señores diputados, hacer una información de 30 segundos antes que pase al segundo punto, señor Presidente, si me lo permite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente y señores diputados: Les ruego su atención, respecto de lo que el diputado Serrano mencionó hace un rato, sobre la denuncia, lo que fue materia de reflexión en las primeras horas, queremos decirle, señor Presidente, como información y al Congreso Nacional que nosotros como bloque de Izquierda Democrática demandamos la inconstitucionalidad de la Ley de Transformación Económica en dos normas. Esa demanda de la inconstitucionalidad fue calificada por el Tribunal Constitucional apoyada con mil firmas, por clara y procedente ha sido notificado el ingeniero Juan José Pons y el doctor Gustavo Noboa como Presidente de la República. De manera que en nuestro caso lo que están haciendo los medios de comunicación, diario "La Hora" y otros, un seguimiento de esa demanda, nosotros no hemos denunciado, hemos demandado la inconstitucionalidad de esas dos normas, con esa aclaración, Presidente, para que quede claro, no quede duda en el Congreso Nacional, sobre la acción nuestra como diputado de Izquierda Democrática. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 2. "Primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales, Número 21-399. Auspicio honorable Oswaldo Rossi". La Comisión se pronuncia en el siguiente sentido. "Quito 22 de marzo del 2000. Oficio número 110-CEAC-2000. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad con el oficio número 3485-DGAL99 del 13 de diciembre de 1999, dirigido al Presidente de esta Comisión por el señor Director General de Asuntos legislativos, la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, en sesiones celebradas los días 14, 15, 21 y 22 de marzo del presente año, conoció el proyecto de Reforma Constitucional presentado a consideración del Honorable Congreso Nacional por el diputado Oswaldo Rossi Alvarado, varios miembros de esta Comisión y otros señores legisladores, y resolvió presentar a consideración del Congreso Nacional, para primer debate, el siguiente informe: 1. El proyecto cumple con lo previsto en los Artículos 148 y 281 de la Carta Política del Ecuador. 2. El proyecto implica una futura reforma a varios artículos de la actual Ley de Elecciones. 3. No se han recibido observaciones de los señores diputados del Congreso Nacional. 4. De acuerdo a la exposición de motivos y articulado, las reformas medulares propuestas contienen: 4.1. Se establece dar el carácter de Función a la organización electoral del Ecuador (Título IX Constitución Política de la República). La Comisión considera justa y oportuna esta vieja aspiración de la organización electoral, acorde a su importancia y la legislación en materia electoral de otros países desarrollados y de la región. 4.2. Se determina la independencia de la Función Electoral respecto a otras funciones del Estado. 4.3. Se establece la creación de un Tribunal Jurisdiccional Electoral, organismos que sería autónomo dentro de la Función Electoral; tendrá a su cargo en forma privativa y excluyente el conocimiento del contencioso electoral, esto es, el ejercicio de los diversos medios jurídico-técnicos de control para el juzgamiento de impugnaciones, apelaciones, juicios, recursos o reclamaciones de los actos y procedimientos electorales,

para garantizar la transparencia de las elecciones, a efectos de corregir eventuales errores o infracciones de la normativa legal en todos los comicios, como son elecciones generales, seccionales y nacionales, consultas populares, plebiscitos y referéndum. El Tribunal en mención estaría integrado por 5 magistrados principales y 10 suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia, por los votos de no menos de los dos tercios del total de sus miembros. Deberán tener 40 años de edad por lo menos y reunir las demás condiciones y requisitos, estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los magistrados de dicha Corte. Durarán 6 años en su cargo. Un magistrado principal y 2 suplentes deberán ser removidos cada 2 años, pero podrán ser reelectos. El Tribunal Jurisdiccional Electoral será la máxima autoridad jurisdiccional de la Función Electoral.

4.4. Se busca sustituir el actual sistema de integración de los miembros de los organismos electorales, Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Provinciales Electorales. (Artículo 209 Constitución Política de la República). La Comisión considera pertinente el sistema propuesta con la finalidad de darle una mayor representatividad e imparcialidad a la integración de los organismos electorales.

5. En términos generales la Comisión estima conveniente fortalecer a la organización electoral, pues la Asamblea Nacional de 1998 no tocó ni reformó en absoluto aspectos relativos a la organización electoral, lo que creemos permitirá enterrar en buena parte, hechos negativos suscitados en el pasado en torno a los procesos eleccionarios en nuestro país. Con estos antecedentes, la Comisión considera que el proyecto materia del informe es constitucional y de beneficio para el país, por lo que recomienda su aprobación. Atentamente, -firman- doctor Gilberto Vaca García, Presidente. Abogado Raúl Gómez Ordeñana, Vocal. Doctor Dalton Bacigalupo, Vocal. Y, doctor Germán Astudillo, Vocal. El texto del proyecto es el siguiente: El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Título IX de la Constitución Política de la República versa sobre la organización electoral, inobservando la verdadera importancia de esta materia de trascendencia en

la vida del Estado; Que el Artículo 209 de la Constitución Política de la República determina la existencia de un organismo electoral que tendrá a su cargo las funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, constituyéndose este organismos en juez y parte de los procesos electorales, no existiendo un órgano jurisdiccional con potestad suficiente y magistrados especializados en la materia electoral a quien recurrir en los casos de falencias, violaciones legales, irregularidades, etcétera; Que los actos y procedimientos electorales en su integridad están normados por disposiciones legales y reglamentarias, lo que lógicamente requiere de juristas para su adecuada aplicación y organización, pese a lo cual no es requisito ni en la Constitución Política de la República ni en la Ley de Elecciones, para ser vocal del Tribunal Supremo Electoral, tener el título de doctor en jurisprudencia, derecho, ciencias jurídicas o abogado; Que la Asamblea Nacional al reforma la Constitución en 1998 no trató ni reformó en absoluto, aspectos relativos a la materia electoral, desconociendo su importancia en el convivir democrático del país. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente: Reforma a la Constitución Política de la República. Artículo 1. ~~AL~~ Título IX de la Constitución Política de la República dirá: "De la Función Electoral". Artículo 2. El Artículo 209 de la Constitución Política de la República dirá: "El ejercicio de la potestad electoral corresponderá a los órganos de la Función Electoral". Artículo 3. "El Artículo 210 de la Constitución Política de la República dirá: "Los actos administrativos generados por cualquier autoridad de la Función Electoral podrán ser impugnados ante los correspondientes órganos de la Función Electoral en la forma que determina la ley". Artículo 4. A continuación del Artículo 210 agréguese un artículo innumerado que dirá: "Artículo... Los órganos de la Función Electoral serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos". Artículo 5. A continuación del Artículo innumerado anterior agréguese

otro que dirá: "Artículo... Serán órganos de la Función Electoral: 1. El Tribunal Jurisdiccional Electoral. 2. El Tribunal Supremo Electoral. 3. Los Tribunales Electorales Provinciales. El Tribunal Jurisdiccional Electoral y el Tribunal Supremo Electoral, tendrán su sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional. La Función Electoral gozará de autonomía administrativa y económica para su organización y el cumplimiento de sus funciones". Artículo 6. A continuación del Artículo innumerado anterior agréguese otro que dirá: "Artículo... El Tribunal Jurisdiccional Electoral es persona jurídica de derecho público. Tendrá la máxima autoridad jurisdiccional de la Función Electoral, para el juzgamiento del contencioso electoral en su condición de tribunal de apelaciones y de contralor de las resoluciones que dicten los demás organismos electorales. En el ejercicio de sus funciones tendrá la facultad de interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará por 5 magistrados principales y 10 suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia, por los votos de no menos de los dos tercios del total de sus miembros. Deberán tener 40 años de edad por lo menos y reunir las demás condiciones y requisitos y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los magistrados de dicha Corte. Permanecerán 6 años en su cargo. Un magistrado principal y 2 suplentes deberán ser removidos cada 2 años y podrán ser reelectos". Artículo 7. A continuación del Artículo innumerado anterior, agréguese otro que dirá: "Artículo... El Tribunal Supremo Electoral es persona jurídica de derecho público. Tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con 7 vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes. Cuatro. En representación de los partidos

políticos, movimientos, o alianzas políticas que hayan obtenido las mal altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, en el ámbito nacional y 3 en representación de la sociedad civil que serán independientes, electos por colegios electorales. En ambos casos presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio". Artículo 8. A continuación del artículo innumerado anterior, agréguese otro que dirá: "Artículo... Para ser vocal del Tribunal Supremo Electoral se requerirá: Ser ecuatoriano de nacimiento. Hallarse en goce de los derechos políticos. Tener título académico. Los demás requisitos de idoneidad que fija la ley". Artículo 9. A continuación del artículo innumerado anterior, agréguese otro que dirá: Artículo... El Tribunal Supremo Electoral organizará, supervisará y dirigirá los procesos electorales para elegir representantes a organismos deliberantes de competencia internacional, cuando así esté establecido en convenios o tratados internacionales vigentes en el Ecuador". Hasta ahí el texto del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, todo proyecto de ley es importante, no digamos si se trata de reformas constitucionales, en este momento existen apenas 46 legisladores, no se puede tratar este tema y creo que ninguno de los que vienen a continuación, hay un proyecto de ley de condonación de intereses y de otros recargos de los usuarios deudores, de los distritos y proyectos de riego que están bajo la jurisdicción de la CEDEGE que creo que es importante el sustento de sus proponentes, muy lamentablemente voy a requerir que nuevamente se constate quórum por lista. Prosiga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. Albornoz Vicente, presente. Alvarado Blasco,

presente. Alvear José. Naveda Fernanda, presente. Andrade Ronald. Pauker Daniel. Arévalo Káiser, presente. Argudo John. Astudillo Germán. Azar José, presente. Azuero Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Leopoldo. Becerra Abelardo. Constante Fausto. Bucaram Elsa, presente. Bustamante Simón. Calderón Cecilia. Campos Hermel. Camposano Enrique. Cantos Juan. Nevares Francisco, presente. Cordero Juan, presente. Dávila Rafael. Del Cioppo Pascual. Delgado Franklin. Dotti Marcelo, presente. Durán-Ballén Sixto, presente. Ponce Galo. Estrella Joaquín, presente. Falquez Carlos. Farfán Marcelo, presente. Fuertes Juan. García Félix. Chauvín Magdalena, presente. Gómez Raúl. Gómez Napoleón, presente. Calva Arturo, presente. Ojeda Gladys, presente. González Carlos, presente. González Susana, presente. Gordillo Regina, presente. Grefa Valerio. Haro Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hurtado Raúl, presente. Kure José. Landázuri Guillermo, presente. Palma Juan. Tenezaca Francisco. Llor Otón. López Raúl Iván. Lozano Wilson, presente. Lucero Wilfrido, presente. Llanes Henry, presente. Macías Franklin, presente. Andaluz Lenín, presente. Avila Nelson. Estrada Vicente. Maugé René, presente. Medina Voltaire. Salazar Héctor, presente. Castro Nelson. Montero Jorge, presente. Moreira Mario. Moreno Ruth, presente. Moreno Hugo. Rivas Raúl, presente. Concha Roberto, presente. Nieto Aníbal. Noboa Julio. Caicedo Edmundo, presente. Ochoa Elizabeth. Ortiz Ximena. Pacheco Eduardo, presente. Páez Reinaldo, presente. Palacios Carlos. Pérez Miguel. Pérez Alvaro. Posso Antonio. Proaño Marco. Quevedo Hugo. Carrión José Benigno. Rodríguez Roberto. Perdón, Ferrín Mario, presente. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Galo. Moncagatta Juan Pablo. Ron Kléver, presente. Rosero Fernando. Rossi Oswaldo, presente. Ruiz Gabriel. Saá José. Salem Mauricio, presente. Dávila Isabel. Sancho Rafael, presente. Alava David, presente. Guadalupe Ceferino, presente. Serrano Fulton, presente. Serrano Alfredo. Sicouret Víctor. Ninabanda Vicente, presente. Sánchez Gonzalo, presente. Marcial Rigail, presente. Ubilla Simón. Ugarte Blanca. Salazar Carlos, presente. Vaca Gilberto, presente. Valdez Anunziata. Vargas Stalin. Salinas Héctor, presente. Villacreses Carlos, presente. Nina Pacari Vega. Vela Alexandra, presente.

Vera Rolando, Villacreses Luis, presente. Tates Julio, presente. Viteri Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cincuenta y seis Diputados. Secretaría registra el ingreso de los honorables Elsa Bucaram, Ronald Andrade, José Kure, Francisco Tenezaca, Juan Cantos y usted señor Presidente, sesenta y dos diputados en la sala. Ingresas el diputado Abelardo Becerra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores diputados. Se dispone que pase para la siguiente sesión como primer punto del Orden del Día, el primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales. Se clausura la sesión y se convoca para el día martes a las 9h00. Téngase en cuenta la asistencia para los fines de ley. -----



El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas. -----

Juan José Pons Arízaga
 Ingeniero Juan José Pons Arízaga
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

José Cordero Acosta
 Doctor José Cordero Acosta
 DIPUTADO NACIONAL

Reynaldo Páez Zumárraga
 Doctor Reynaldo Páez Zumárraga
 Diputado por Pichincha

Cantudo

(Astudillo)

Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

(Signature)

Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

